

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ENERO 2025 – DICIEMBRE 2025

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	1
MAPA GEOGRÁFICO	4
1. GLOSARIO DE SIGLAS	5
2. INTRODUCCIÓN	6
3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025	7
3.1. OE1 EDUCACIÓN (INICIAL–SUPERIOR):	8
3.1.1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:	8
3.1.2. RECURSOS EDUCATIVOS	9
3.1.3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES:	11
3.1.3.1. EDUCACIÓN SEGURA	16
3.1.4. CALIDAD EDUCATIVA	16
3.1.5. REINSERCIÓN ESCOLAR	19
3.1.6. AUDITORÍAS EDUCATIVAS OPORTUNAS	27
3.1.7. GESTIÓN DE BECAS	28
3.2. OE4 CAPACIDADES INSTITUCIONALES: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.	30
3.2.1. CONTROL Y GESTIÓN DE LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO	30
3.2.2. GESTIÓN JURÍDICA EFICIENTE	31
3.2.3. GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA	32
3.2.4. PLANTILLA ÓPTIMA DOCENTE	33
3.2.5. MODELO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR	33
3.2.6. SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	34
3.2.7. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS	37
3.2.8. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:	46
3.2.9. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS	47
4. PRINCIPALES HITOS 2025	48
4.1. OE1 EDUCACIÓN (INICIAL–SUPERIOR):	48
Infraestructura Educativa	48
Bares Escolares	48
Recursos Educativos	48
Fortalecimiento de capacidades docentes	49
Educación segura	49
Calidad Educativa	49

Reinserción y atención educativa especializada	50
Auditoría y asesoría educativa	51
Gestión de Becas	51
4.2. OE4 CAPACIDADES INSTITUCIONALES: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.	51
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTE:	54
6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2026.	55
7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)	56

MAPA GEOGRÁFICO

En el ámbito de política educativa del país, el ente rector de la Gestión Educativa es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y, entidades operativas desconcentradas distribuidas en 9 zonas; dentro de las cuales, consta la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

La Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, está conformada por los Distritos Educativos: 17D01-Noroccidente, 17D02-Calderón, 17D03-La Delicia, 17D04-Centro, 17D05-Norte, 17D06-Eloy Alfaro, 17D07-Quitumbe, 17D08-Los Chillos, 17D09-Tumbaco; de conformidad con lo siguiente:

Ilustración 1 Mapa de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito



1. GLOSARIO DE SIGLAS

CPL: Centro de Privación de Libertad

DECE: Departamento de Consejería Estudiantil

DYA: Organización No Gubernamental Desarrollo y Autogestión

DNTIC: Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

DIRECTORIO ACTIVO: El directorio activo o Active Directory (AD) es una manera de organizar y gestionar todos los elementos de una red informática: ordenadores, grupos, usuarios, dominios, políticas de seguridad, y cualquier tipo de objetos definidos para el usuario.

IE: Instituciones Educativas

NAP: Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica

PC: Planta Central.

PCESP: Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras

SUUSEN: Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal para la lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

AMIE: Archivo Maestro de Instituciones Educativas

GIA: Sistema de Gestión de Inscripción y Asignación

SAFPI: Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.

PCEI: Personas con Escolaridad Inconclusa

2. INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas correspondiente a la Gestión del año 2025 constituye un ejercicio fundamental de transparencia, responsabilidad pública y evaluación institucional, a través del cual el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Cultura y Deporte, y en particular la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito (SEDMQ), informa a la ciudadanía sobre los principales resultados, logros, avances y desafíos derivados de la implementación de la planificación estratégica institucional 2021-2025. Este proceso permite evidenciar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales zonales (OEI-MINEDUC), orientados a garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa, pertinente y de calidad para todas y todos.

Durante el año 2025, la gestión educativa se desarrolló en un contexto de importantes retos sociales, económicos y territoriales, lo que demandó una acción pública articulada, eficiente y centrada en las personas. En este marco, la SEDMQ enfocó sus esfuerzos en ejes prioritarios como la infraestructura educativa, el fortalecimiento de las capacidades docentes, la gestión y control de permisos de funcionamiento, la gestión jurídica, la auditoría y asesoría educativa, la ejecución presupuestaria, la educación segura y los procesos de reinserción escolar, inclusión y atención educativa especializada.

Los resultados alcanzados reflejan una gestión orientada a mejorar las condiciones de aprendizaje, fortalecer el talento humano del sistema educativo, garantizar entornos escolares seguros y promover la permanencia y culminación de las trayectorias educativas, especialmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se destacan avances significativos en la ejecución de programas y servicios educativos, el acompañamiento pedagógico, la atención a riesgos psicosociales y la implementación de estrategias de reinserción escolar, en coherencia con los principios de interculturalidad, equidad de género, inclusión y pertinencia territorial.

Finalmente, este documento no solo recoge los principales hitos de la gestión del año 2025, sino que también identifica los desafíos que orientarán la acción institucional durante el año 2026, reafirmando el compromiso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la SEDMQ con la mejora continua del sistema educativo y con la construcción de una educación pública de calidad al servicio del desarrollo integral del país.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

La planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 contempló los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MINEDUC) como parte esencial de los elementos orientadores:

Tabla 1 Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación

Nro.	Objetivos estratégicos institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025 aprobado con Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A de 17 de marzo de 2022

Conforme lo establecido en los Lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2025 para las Subsecretarías de Educación del DMQ y Direcciones Distritales remitidos por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica con memorando Nro. MINEDEC-CGPGE-2026-00152-M de fecha 21 de enero de 2026, para el presente informe se contempló lo siguiente:

Eje Institucional 1 del año 2026: Calidad Educativa y Cierre de Brechas, dentro del cual, se describen dos Objetivos Estratégicos Institucionales:

CALIDAD EDUCATIVA Y CIERRE DE BRECHAS

OE1 | Educación (inicial-superior):

- ✓ Incrementar el acceso, oportuno, equitativo e inclusivo a una educación de calidad en todos los niveles desde el inicial hasta el nivel superior.
- ✓ Vinculación PND: acceso, permanencia y aprendizajes.

OE4 | Capacidades institucionales: Fortalecer las capacidades Institucionales.

- ✓ Habilidadadores: gobernanza, talento humano, procesos y tecnología.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2025, los principales hitos, logros y resultados alcanzados por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, se centraron en los siguientes ejes de acción: Infraestructura Educativa, Fortalecimiento de capacidades docentes, control y gestión de permisos de funcionamiento, Gestión jurídica eficiente, Auditoría Educativas oportunas, ejecución presupuestaria eficiente, Educación Segura y Reinserción; los mismos que se alinean al Eje Institucional 1 del año 2026: Calidad Educativa y Cierre de Brechas.

A continuación, se detallan, los siguientes resultados enmarcados en los Objetivos Estratégicos 1 y 4 correspondientes al año 2025:

3.1. OE1 EDUCACIÓN (INICIAL-SUPERIOR):

3.1.1. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

En el año 2025, el Gobierno Nacional destinó USD 2'219.381,47 de diferentes fuentes de financiamiento, incluido la readecuación de bares escolares y obras de mantenimiento de 55 instituciones educativas de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo procesos de arrastre del año 2024, de lo cual a la fecha se han terminado las intervenciones de 46 instituciones con un monto ejecutado de USD 1'259.512,81 correspondiente al 56,75%, el porcentaje restante son de los procesos plurianuales que beneficiarán a 9 Instituciones Educativas las mismas que ya están adjudicadas a la espera de los anticipos para su ejecución. Desde la Dirección Zonal de Administración Escolar se ha apoyado en diversas etapas de los proyectos: elaboración de estudios, participación en subcomisiones de evaluación de ofertas, administración y fiscalización de contrato; estas intervenciones corresponden a las asignaciones con recursos fiscales; sin embargo, las Direcciones Distritales, a través de procesos de autogestión y alianzas estratégicas, lograron ejecutar un total de 78 intervenciones de mantenimiento en las instituciones educativas de esta jurisdicción, dando un total de 133 intervenciones a nivel zonal.

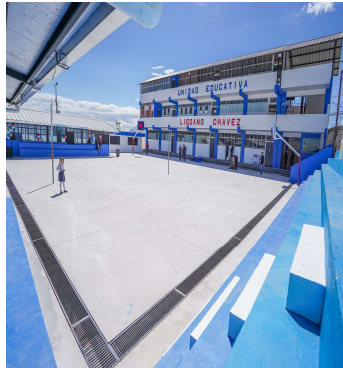
Tabla 2 Intervención de mantenimiento en las Instituciones Educativas con recurso fiscal.

DETALLE TIPO DE OBRA	IE BENEFICIADAS	Nº DE CONTRATOS	MONTO INVERSIÓN 2025	% EJECUCIÓN
OBRAS TERMINADAS (COTO-MCO-INFIMAS CUANTÍAS)	20	20	\$1'053075,04	47.45%
MANTENIMIENTO DE BARES ESCOLARES (INFIMAS CUANTÍAS)	22	17	\$117.102,09	5.28%
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA POR EMPRESA PRIVADA	4	4	\$89335,25	4.03%
OBRAS POR INICIAR	9	8	\$959.869,09	43.25%
INTERVENCIONES CON AUTOGESTIÓN	78	N/A	N/A	N/A
TOTAL	133	49	\$2'219.381,47	100,00%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZAE-2026-0143-M de 02 de febrero de 2026

Estas acciones permitieron mejorar las condiciones de infraestructura y funcionalidad de los establecimientos educativos, beneficiando de manera directa a aproximadamente 61.000 estudiantes, y contribuyendo así a la garantía de espacios educativos seguros, adecuados y propicios para el proceso de enseñanza–aprendizaje.

Ilustración 2 Mantenimiento de la Unidad Educativa Ligdano Chávez



✓ Bares Escolares

Actualmente, 272 instituciones educativas cuentan con espacios habilitados para el funcionamiento de bares escolares. De este total, 173 instituciones disponen de contratos vigentes, lo que garantiza la prestación regulada del servicio, mientras que las restantes se encuentran en proceso de regularización conforme a la normativa establecida. La recaudación de los bares escolares fue de USD 619.118,03; y, se reinvertió un monto de USD 117.102,09, conforme lineamientos emitidos por la Coordinación General Administrativa Financiera.

3.1.2. RECURSOS EDUCATIVOS

3.1.2.1. Uniformes Escolares

Se ejecutaron de manera eficiente los procesos de adquisición de uniformes escolares, garantizando la cobertura oportuna a los estudiantes beneficiarios de los diferentes regímenes educativos. A continuación, se detallan los principales logros alcanzados:

- Uniformes escolares para el régimen Costa 2025-2026

Se adquirieron 3.074 uniformes escolares destinados a la Dirección Distrital 17D01 – Noroccidente y la Dirección Distrital 17D03 – La Delicia.

Este proceso se desarrolló conforme a la planificación institucional, asegurando la cobertura de las instituciones educativas priorizadas y la entrega oportuna de los uniformes. La inversión ejecutada para este componente asciende a USD 102.087,54.

- Uniformes para el régimen Sierra 2025–2026

Se gestionó la adquisición de 138.701 uniformes escolares destinados a las instituciones educativas interculturales del régimen Sierra, correspondientes al período lectivo 2025–2026 para las Direcciones Distritales: 17D02, 17D03, 17D04, 17D05, 17D06, 17D07, 17D08 y 17D09.

El monto total invertido en este proceso fue de USD 4'606.260,21, garantizando el abastecimiento necesario para atender la demanda proyectada.

3.1.2.2. Mobiliario

- **Adquisición de escritorios para docentes**

Se adquirieron 88 escritorios para docentes, beneficiando a 20 instituciones educativas, el monto asciende a USD 13.252,80, sin incluir IVA, con fuente de financiamiento 001.

- **Adquisición de mobiliario escolar**

Se adquirieron 1.076 unidades de mobiliario escolar destinadas a instituciones educativas de esta jurisdicción y 59 pizarras estudiantiles, beneficiando a 8 instituciones educativas.

La inversión total ejecutada en este componente asciende a USD 66.134,87.

Ilustración 3 Mobiliario escolar



3.1.2.3. Textos Escolares

Durante el año 2025, un total de 374.274 estudiantes fueron beneficiados con la dotación de los textos escolares a nivel nacional, de los cuales 3.074 pertenecen al régimen Costa y 371.200 al régimen Sierra, del período escolar 2025-2026.

3.1.2.4. Alimentación Escolar

El programa tiene como propósito contribuir al rendimiento físico y mental de los estudiantes durante su jornada escolar, asegurando que se mantengan alertas y con energía, evitando períodos de ayuno mayores a cuatro horas.

Dentro del Distrito Metropolitano de Quito, durante el año lectivo 2025-2026 se está brindando alimentación escolar con raciones diarias a 325.529 estudiantes en 495 instituciones educativas del régimen Sierra-Amazonía, y a 2.624 estudiantes de 38 instituciones del régimen Costa-Galápagos.

Ilustración 4 Desayuno escolar



3.1.3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DOCENTES:

- **Proceso de capacitación docente**

Al cierre del año 2025, se capacitó a 17.498 docentes, que corresponde al 98% del total de los docentes de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 3 Docentes capacitados año 2025

DISTRITO	META	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
17D01	199 docentes	199 docentes capacitados.	100%
17D02	1.598 docentes	1.598 docentes capacitados	100%
17D03	2.269 docentes	2.169 docentes capacitados	95,59%

DISTRITO	META	RESULTADO	% CUMPLIMIENTO
17D04	1.576 docentes	1.563 docentes capacitados ¹	99,18%
17D05	3.262 docentes.	3.262 docentes capacitados	100%
17D06	3.630 docentes	3.630 docentes capacitados	100%
17D07	2400 docentes	2400 docentes capacitados	100%
17D08	Capacitar a 1.174 docentes	1.174 docentes capacitados	100%
17D09	Capacitar a 1503 docentes	1503 docentes capacitados	100%

Fuente: Informe de gestión correspondiente al año 2025 de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZP-2026-0141-M de 30 de enero de 2026

- **Recategorización y ascenso**

En el año 2025, hubo un total de 11 docentes que fueron ascendidos de categoría, según se detalla a continuación:

Tabla 4 Beneficiarios proceso de Recategorización/ascenso/categorización 2025 Z9.

DISTRITO EDUCATIVO	MINEDUC-MINEDUC-2025-00003-R (Recategorización)	MINEDUC-MINEDUC-2025-00004-R (Categorización)	TOTAL
17D03	2	-	2
17D04	1	-	1
17D05	2	1	3
17D06	3	-	3
17D08	1	1	2
TOTAL	9	2	11

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZDPE-2026-0084-M de 2 de febrero de 2026

- **Proceso Equiparación y Homologación Salarial Grupos 5 y 6:**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en los artículos 168 y 187, así como de la Disposición Transitoria Sexagésima Octava, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte continúa ejecutando el proceso de Homologación y Equiparación Salarial para los docentes del magisterio fiscal, como parte de las estrategias que impulsa esta Cartera de Estado en el marco de la valorización de la carrera docente.

En el año 2025, hubo un total de 197 docentes que fueron homologados de categoría, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 5 Beneficiarios proceso de Homologación y Equiparación Salarial 2025 Z9.

DISTRITO EDUCATIVO	MINEDUC-MINEDUC-2025-00005-R (pendientes de otros grupos)	MINEDUC-MINEDUC-2025-00010-R (grupo 7)	TOTAL
17D01	-	1	1
17D02	-	14	14
17D03	-	26	26
17D04	-	17	17
17D05	1	32	33
17D06	-	40	40
17D07	-	26	26

¹ Se identificó que el 0,82% de los docentes (13 personas) no completó los procesos de capacitación debido a factores exógenos críticos, principalmente responsabilidades de cuidado familiar y condiciones de salud crónicas, y no por falta de interés o resistencia al aprendizaje

DISTRITO EDUCATIVO	MINEDUC-MINEDUC-2025-00005-R (pendientes de otros grupos)	MINEDUC-MINEDUC-2025-00010-R (grupo 7)	TOTAL
17D08	-	19	19
17D09	-	21	21
TOTAL	1	196	197

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZDPE-2026-0084-M de 2 de febrero de 2026

▪ **Proceso de Sectorización Docente**

El proceso de Sectorización Docente tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes con nombramiento definitivo, que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia. De este se desprenden dos subprocesos:

✓ **Sectorización Docente 1 A 1**

Este proceso se lleva a cabo a través de la plataforma informática que administra el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de manera centralizada, se activa cada mes y posibilita el cambio entre dos docentes que cumplan con las condiciones estipuladas en la normativa vigente (ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00025-A), durante el año 2025, se benefició a 190 docentes por sectorización 1 a 1, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 6 Docentes beneficiados en Sectorización 1 a 1 por Distrito, en la SEDMQ

MES	CANTIDAD BENEFICIADOS
Enero	9
Febrero	3
Marzo	6
Abril	16
Mayo	6
Junio	10
Julio	4
Agosto	95
Septiembre	13
Octubre	18
Noviembre	10
TOTAL	190

Fuente: Informe de gestión correspondiente al año 2025 de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZP-2026-0141-M de 30 de enero de 2026.

✓ **Sectorización General**

Proceso enfocado a docentes que no han logrado beneficiarse por Sectorización Docente 1 a 1 o Bienestar Social. Se ampara en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), y consiste en un sistema que interactúa con el Sistema Educa Empleo, cargando vacantes según sea la necesidad, durante el año 2025 se benefició a 11 docentes.

Tabla 7 Docentes beneficiados en Sectorización por Distrito SEDMQ.

MES	BENEFICIADOS
Sectorización Docente General Costa – Galápagos 2025	3
Sectorización Docente General Sierra – Amazonía 2025	8
TOTAL	11

Fuente: Informe de gestión correspondiente al año 2025 de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZP-2026-0141-M de 30 de enero de 2026

▪ **Carnetización digital-SOY MINEDUC**

Es un proceso de identificación digital eficaz que fortalece el sentido de identidad y pertenencia al sistema educativo y que, además, permite acceder de manera sencilla y directa a incentivos no remunerativos complementarios a la remuneración que perciben los profesionales de la educación y personal administrativo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tabla 8 Seguimiento docentes/personal MINEDEC carnetizados

DISTRITO EDUCATIVO	Docentes Carnetizados
17D01	177
17D02	1656
17D03	2239
17D04	1654
17D05	3442
17D06	3772
17D07	2490
17D08	1230
17D09	1566
TOTAL	18.226

Fuente: Informe de gestión correspondiente al año 2025 de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZP-2026-0141-M de 30 de enero de 2026.

➤ **EDUCA EMPLEO REGULAR**

Este proceso se implementa a través de la **Plataforma Educa Empleo**. De las vacantes ofertadas en la plataforma Educa Empleo durante el año 2025, se incorporaron un total de **562** docentes bajo la modalidad de contratos ocasionales y nombramientos provisionales, de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 9 Docentes incorporados Educa Empleo por mes/2025.

MES	FAVORECIDOS
Enero	20
Febrero	21
Marzo	13
Abril	48
Mayo	51
Junio	1
Julio	3
Agosto	185
Septiembre	109
Octubre	71
Noviembre	40
TOTAL	562

Fuente: Informe de gestión correspondiente al año 2025 de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZP-2026-0141-M de 30 de enero de 2026.

▪ **EDUCA EMPLEO DEPARTAMENTOS DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL:**

Este proceso se implementa a través de la **Plataforma Educa Empleo**. De las vacantes ofertadas en la plataforma Educa Empleo DECE durante el año 2025, **se incorporaron un total de 428 docentes bajo la modalidad de contratos ocasionales**, conforme detalle por Distrito constante en la siguiente tabla.

Tabla 10 Profesionales DECE incorporados 2025.

MES	FAVORECIDOS
enero	0
febrero	0
marzo	35
abril	9
mayo	3
junio	2
julio	4
agosto	55
septiembre	16
octubre	243
noviembre	61
TOTAL	428

Fuente: Informe de gestión correspondiente al año 2025 de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZP-2026-0141-M de 30 de enero de 2026.

▪ **CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL INGRESO DE DOCENTES**

Durante el año 2025, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito llevó a cabo dos procesos de concursos de méritos y oposición. En la primera convocatoria se seleccionó a 36 docentes ganadores, mientras que en la segunda convocatoria se seleccionó a 154 docentes ganadores.

Tabla 11 Docentes ganadores de concurso en la SEDMQ

CONCURSO	RESOLUCIÓN	FECHA INGRESO	DIRECCIÓN DISTRITAL	CANTIDAD DE GANADORES POR DISTRITOS
CMOD-BACHILLERATO TÉCNICO E INGLÉS.	Resolución Nro. MINEDUC-SEDMQ-2025-00452-R	1ro de septiembre	17D02	2
			17D03	5
			17D05	11
			17D06	8
			17D07	6
			17D08	1
			17D09	3
			TOTAL	
CMOD-BACHILLERATO	Resolución Nro. MINEDEC-SEDMQ-2025-00949-R	Pendiente	17D01	2
			17D02	20
			17D03	17
			17D04	6
			17D05	17
			17D06	21
			17D07	45
			17D08	3
17D09	23			
TOTAL			154	

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZDPE-2026-0084-M de 2 de febrero de 2026

3.1.3.1. EDUCACIÓN SEGURA

El programa “Comunidades Educativas Seguras y Protectoras”, está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados. En ese sentido, se describen las siguientes acciones:

Con fecha 6 de mayo de 2024, se emitió el Acuerdo Interministerial Nro. MINEDUC-MDI-001-2024 en el que se creó el Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras “PCESP”, instrumento de política pública que tiene por objeto promover entornos seguros y protectores para todos los miembros de la comunidad educativa, mediante la implementación de estrategias que fomenten su bienestar y desarrollo, con especial atención en las instituciones educativas identificadas como prioritarias.

En esa línea, con el objeto de informar a la comunidad educativa, hasta el mes de diciembre de 2025, se cuenta con 54 instituciones educativas priorizadas que forman parte del programa de “Comunidades Educativas Seguras y Protectoras”.

Ilustración 5 Taller de Escuelas Seguras, Intercambio de experiencias y buenas prácticas



3.1.4. CALIDAD EDUCATIVA

Durante el año 2025, se reportó 566.847 estudiantes matriculados en el Régimen Sierra–Amazonía y 4.156 estudiantes en el Régimen Costa–Galápagos para el período lectivo 2025–2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 12 Estudiantes matriculados año lectivo 2025-2026

DISTRITO	FISCAL		FISCOMISIONAL		PARTICULAR		MUNICIPAL	
	SIERRA	COSTA	SIERRA	COSTA	SIERRA	COSTA	SIERRA	COSTA
17D01	-	3.041	-	-	-	-	-	-
17D02	37.920	1	1.795	-	12.277	-	3.603	-
17D03	47.443	175	399	-	23.263	1	3.760	-
17D04	26.433	-	2.867	-	9.117	-	4.905	-
17D05	60.417	-	6.931	-	43.931	65	2.720	-
17D06	72.223	-	8.944	-	17.639	-	703	-
17D07	53.259	-	2.946	-	21.629	-	6.170	-

DISTRITO	FISCAL		FISCOMISIONAL		PARTICULAR		MUNICIPAL	
	SIERRA	COSTA	SIERRA	COSTA	SIERRA	COSTA	SIERRA	COSTA
17D08	19.934	-	2.749	694	18.629	179	598	-
17D09	29.883	-	1.921	-	21.399	-	440	-
TOTAL	347.512	3.217	28.552	694	167.884	245	22.899	-

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZASR-2026-0277-M de 02 de febrero de 2026

Dentro del año 2025 existieron un total de 52.100 procesos de traslados entre instituciones educativas de sostenimiento fiscal, de los cuales 51.791 traslados correspondiente a instituciones que pertenecen al Régimen Sierra – Amazonía y 309 traslados al Régimen Costa – Galápagos, según el siguiente detalle:

Tabla 13 Traslado de Estudiantes

REGIMEN	DISTRITO_DESTINO	TRASLADOS
COSTA - GALÁPAGOS	17D01	291
	17D02	1
	17D03	17
SIERRA - AMAZONIA	17D02	5.670
	17D03	6.411
	17D04	3.227
	17D05	9.419
	17D06	10.271
	17D07	10.126
	17D08	2.343
	17D09	4.324
Total		52.100

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZASR-2026-0277-M de 02 de febrero de 2026

En el año 2025, en el Distrito Metropolitano de Quito, en régimen costa se titularon 1.738 estudiantes, quienes culminaron satisfactoriamente su formación académica en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, conforme al siguiente detalle:

Tabla 14 Titulación de estudiantes régimen costa 2024-2025

DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	PARTICULAR	TOTAL
17D01	176	-	-	176
17D02	-	-	19	19
17D03	10	-	63	73
17D04	-	-	79	79
17D05	-	150	408	558
17D06	-	-	45	45
17D07	-	-	687	687
17D08	-	59	15	74
17D09	-	-	72	72
TOTAL	186	209	1388	1783

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZASR-2026-0277-M de 02 de febrero de 2026.

En el año 2025, en el Distrito Metropolitano de Quito, en régimen sierra se titularon **52.066**, estudiantes, quienes culminaron satisfactoriamente su formación académica en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, conforme al siguiente detalle:

Tabla 15 Titulación de estudiantes régimen sierra 2024-2025

DISTRITO	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	TOTAL
17D02	2.432	134	316	610	3.492
17D03	3.214	29	363	1.574	5.180
17D04	2.314	294	539	1.134	4.281
17D05	10.482	1.416	640	3.817	16.355
17D06	6.218	722	38	1.243	8.221
17D07	3.518	184	543	3.314	7.559
17D08	1.259	181	196	1.397	3.033
17D09	2.306	74	82	1.483	3.945
TOTAL	31.743	3.034	2.717	14.572	52.066

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZASR-2026-0277-M de 02 de febrero de 2026

- **Actualización de Costos de las instituciones educativas particulares y fiscomisionales de la SEDMQ**

Se actualizaron 823 resoluciones de costos correspondientes a instituciones educativas particulares y fiscomisionales de la Zona 9. Este proceso se llevó a cabo con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, asegurar la transparencia en la determinación de costos educativos y fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y regulación del sistema educativo.

La actualización de estas resoluciones permitió verificar la correcta aplicación de los criterios establecidos por la autoridad educativa, contribuyendo así a la protección de los derechos de las familias y al adecuado funcionamiento de las instituciones educativas en la zona.

- **Atención y Reconocimiento de Estudiantes con Dotación Superior – Período Lectivo 2023-2025.**

En el período lectivo 2023-2025, se elaboraron un total de 39 resoluciones correspondientes a estudiantes con dotación superior y/o altas capacidades intelectuales, las cuales fueron emitidas con base en los informes técnicos remitidos por la Dirección Zonal de Educación Especial e Inclusiva (DZEEI).

Este proceso permitió garantizar el reconocimiento oficial de las necesidades educativas específicas de estos estudiantes, así como la aplicación de medidas pedagógicas y curriculares pertinentes, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por la autoridad educativa nacional.

3.1.5. REINSERCIÓN ESCOLAR

El objetivo del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando, es así como se implementan varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado su proceso educativo o se han ausentado durante un período prolongado, regresen al sistema educativo.

A continuación, se describen las estrategias implementadas para garantizar el objetivo del MINEDEC:

a. Atención a la primera infancia, educación general básica y bachillerato

Procesos pedagógicos para estudiantes de educación inicial, básica y bachillerato, desde el grupo de 3 años hasta personas adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa.

- **Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI):**

Este servicio brinda atención educativa a niñas y niños de 3 y 4 años que, por diversos motivos, no pueden asistir a una institución educativa presencial.

La labor es ejecutada por 90 docentes desplegados en territorio en el DMQ, quienes realizan visitas directamente en comunidades y domicilios. En el año lectivo 2024-2025, el programa registró una matrícula de 1.292 estudiantes en el grupo de 3 años y 1.028 en el de 4 años, mientras que para el año lectivo 2025-2026 la atención se mantiene con 1.235 en grupo de 3 años y 875 matriculados en grupo de 4 años respectivamente, alcanzando una cobertura vigente para 2.110 estudiantes.

- **Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP):**

Este servicio está diseñado para la atención de niñas, niños y adolescentes de entre 8 y 17 años con rezago educativo o desfase escolar (moderado o significativo). Mediante la intervención de 33 docentes especializados, el programa facilita el reintegro de los estudiantes al nivel educativo correspondiente a su edad.

En el año lectivo 2024-2025, el servicio logró la nivelación de 767 estudiantes, mientras que para el año 2025-2026 mantiene a 722 estudiantes en proceso de nivelación. Este servicio representa un impacto positivo en aproximadamente 9 de cada 10 estudiantes, quienes superaron su condición de rezago y lograron una reinserción efectiva en el sistema educativo regular.

- **Plan Nacional Aprender a Tiempo (PNAT):**

Este plan está orientado a reducir las brechas de aprendizaje, mejorar el rendimiento académico y fortalecer la cohesión social en la comunidad educativa. Entre los dos últimos periodos, el programa registró una expansión del 500% en su cobertura institucional. En el régimen sierra, el programa se consolidó como núcleo principal con la atención a 125 instituciones educativas, mientras que en el régimen costa la cobertura se quintuplicó, pasando de 3 a 15 instituciones beneficiadas.

- **Estrategia "Todos al Aula por el Nuevo Ecuador":**

Esta estrategia garantiza el acceso y la reinserción escolar de personas en todas las etapas de vida (niñez, adolescencia, juventud y adultez) que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Educación, gestionando durante el periodo de enero a junio del año lectivo 2024-2025 un total de 46.021 solicitudes de alerta, a las que se suman 29.138 solicitudes adicionales procesadas entre agosto y diciembre del año lectivo 2025-2026, consolidando un esfuerzo integral por incorporar a quienes se encuentran fuera del sistema educativo.
- **Estrategia Nacional "Redes de Aprendizaje":**

Esta estrategia son grupos dinámicos conformados por profesionales de la educación que se reúnen para compartir experiencias y mejores prácticas y para resolver problemas comunes relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, orientada a promover el aprendizaje colaborativo entre los docentes, garantizando la continuidad de sus acciones mediante la conformación de 81 redes en el régimen sierra, con una movilización de 1.291 docentes, y 10 redes en el régimen costa, que integran a 54 docentes.
- **Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AHD):**

Este programa garantiza la continuidad del aprendizaje para estudiantes que, por motivos de salud, hospitalización o tratamientos médicos prolongados, no pueden asistir a las aulas. El servicio educativo atiende en 18 centros especializados, que incluyen 16 unidades hospitalarias, 1 Centro de tratamiento de adicciones (CETAD) y 1 casa de acogida, con 36 docentes. Durante el periodo 2025 reportado, se registraron un total de 12.634 atenciones pedagógicas, lo que representa un promedio sostenido de 1.053 intervenciones mensuales para asegurar el derecho a la educación en contextos de salud.
- **Servicio Educativo en Centros de Adolescentes Infractores (CAI):**

Este servicio se imparte en centros para adolescentes en conflicto con la ley penal, con el objetivo de garantizar el acceso, permanencia, aprendizaje y culminación de su proceso educativo, brindando atención tanto en el centro masculino como en el femenino mediante un contingente de 9 docentes especializados que, durante el año 2025, han mantenido un flujo de atención sostenido de entre 21 y 31 estudiantes mensualmente.
- **Bachillerato Técnico (BT):**

Esta oferta ofrece formación especializada en áreas técnicas, artesanales, artísticas y deportivas. Su objetivo es dotar a las y los estudiantes de competencias para insertarse en el mercado laboral o emprender, permitiéndoles simultáneamente continuar con su formación en educación superior, actualmente, esta modalidad se imparte en 75 instituciones educativas con 18.377 estudiantes en el año lectivo 2024-2025 a 23.625 estudiantes para el año lectivo 2025-2026.
- **Docentes Técnicos de Apoyo (DTA):**

Docentes que se constituyen como acompañantes pedagógicos, especialistas en formación técnica quienes visitan regularmente varias instituciones educativas con 7 docentes.

- **Bachillerato Técnico Productivo (BTP):**

Esta oferta potencia la inserción laboral mediante la modalidad dual, conectando a los graduados con el sector productivo. En el último año, el programa duplicó su alcance, pasando de 21 estudiantes en el ciclo 2024-2025 a 43 estudiantes en el periodo 2025-2026. Actualmente, esta formación se imparte en 3 instituciones educativas, especializando a los jóvenes en figuras de alta demanda como Gestión de Ventas, Mantenimiento Electrónico y Elaboración de Lácteos.
 - **Unidades Educativas de Producción (UEP):**

Esta oferta ha permitido que los estudiantes vinculen su aprendizaje técnico con la comercialización real de bienes y servicios. Al inicio del ciclo lectivo 2025-2026, el programa alcanzó una matrícula de 445 estudiantes, un aumento notable frente a los 229 registrados en el periodo anterior. Actualmente, estas unidades operan en dos instituciones educativas, especializando a los jóvenes en las áreas de Industria de la Confección y Electromecánica Automotriz.
 - **Bachillerato complementario en artes:**

Esta oferta garantiza el desarrollo de talentos en disciplinas como música, danza, artes plásticas y teatro. Con una infraestructura consolidada en 3 instituciones educativas, el programa mantiene una sólida base de beneficiarios, registrando actualmente 1.117 estudiantes para el inicio del ciclo 2025-2026, reafirmando el compromiso con la formación artística integral desde edades tempranas.
- b. Educación para personas jóvenes, adultas y adultas mayores con escolaridad inconclusa:**
- La educación para personas jóvenes, adultas y adultas mayores, se centra en garantizar la educación a aquellas personas que por diferentes razones no han concluido sus estudios en las edades escolares sugeridas.
- **Modalidad a distancia virtual/asistida:**

Este servicio garantiza el derecho a la educación mediante un formato intensivo de cinco meses, atendiendo a quienes requieren flexibilidad geográfica y cuentan con acceso tecnológico. Con el respaldo de 169 docentes, este servicio alcanzó una cobertura histórica en las convocatorias XIV y XV, matriculando a 34,758 estudiantes en el país y el exterior. Los resultados reflejan un compromiso con la culminación de estudios, logrando 25,945 promovidos y la titulación de 4,858 estudiantes.
 - **Modalidad semipresencial:**

Este servicio está diseñado para personas que buscan retomar y concluir su proceso educativo hasta la obtención del título de bachiller. Se ofrece en dos modalidades de temporalidad: Intensiva (5 meses) y No Intensiva (10 meses), contando con el apoyo de 392 docentes. Durante el año 2025, la modalidad intensiva atiende en 36 instituciones fiscales, alcanzando una matrícula acumulada de 11.193 estudiantes y logrando la promoción de 8.127 estudiantes en los regímenes sierra y costa; por su parte, la modalidad no intensiva,

presente en 5 instituciones fiscales, registró 187 estudiantes promovidos en el ciclo sierra 2024-2025 y mantiene actualmente una matrícula vigente de 124 estudiantes para el ciclo 2025-2026.

- **Centros de Privación de Libertad (CPL):**

Este servicio garantiza el derecho a la educación de personas en contextos de encierro. Es impartido por instituciones fiscales y fiscomisionales en una temporalidad no intensiva (10 meses), contando con el despliegue de 14 docentes en tres Centros de Privación de Libertad. Durante el ciclo 2024-2025, este servicio logró la promoción de 165 estudiantes, mientras que para el ciclo 2025-2026 atiende actualmente a una población de 177 alumnos que participan activamente en sus procesos de aprendizaje.

- **Centros de tratamiento de consumo problemático de alcohol y otras drogas (CETAD):**

El servicio educativo se integra al Sistema Nacional de Salud para atender a personas en procesos de rehabilitación por consumo problemático. Mediante la labor de 2 docentes, el servicio asegura que el tratamiento médico no interrumpa el desarrollo académico. Tras finalizar el ciclo 2024-2025 con 3 estudiantes promovidos, actualmente el servicio fortalece su acompañamiento con 5 estudiantes matriculados para el periodo 2025-2026.

c. Programas y Servicios de Educación Especializada.

- **Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no asociadas a la discapacidad:**

Es la atención de niñas, niños y adolescentes en edad escolar con Necesidades Educativas Específicas (NEE) asociadas a las siguientes discapacidades: discapacidad intelectual severa o profunda, discapacidades con compromiso intelectual severo o profundo, multidiscapacidad con compromiso intelectual, sordoceguera y personas sordas.

- **Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión (UDAI):**

Se coordinan procesos de educación inclusiva para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. Estas unidades ofrecen apoyo técnico y metodológico a las instituciones educativas para eliminar barreras y garantizar que todos los alumnos tengan acceso, permanencia y aprendizaje en el sistema educativo, se atienden con 26 profesionales UDAI. Durante el año 2025, el equipo técnico ha garantizado la atención psicopedagógica oportuna para 4.333 estudiantes. Los resultados demuestran una gestión sostenida con un promedio mensual de 361 evaluaciones, lo que ha permitido la identificación y el seguimiento de necesidades educativas específicas.

- **Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI):**

Se orientan al personal docente para implementar metodologías y estrategias diversificadas y colaboran activamente en la elaboración de proyectos pedagógicos para la inclusión. Este servicio se atiende con 105 docentes. El sistema educativo atendió a 17.333 estudiantes con discapacidad durante el 2025. Cabe destacar la transición operativa entre años lectivos: mientras que en el periodo 2024-2025 la cobertura alcanzó a 403 instituciones educativas,

para el ciclo 2025-2026 el servicio se consolidó en 388 establecimientos, asegurando la continuidad del acompañamiento técnico y pedagógico.

- **Atención a estudiantes con dotación superior o altas capacidades intelectuales:**
Las medidas curriculares excepcionales o de aceleramiento, se aplican a estudiantes con dotación superior / altas capacidades intelectuales; es decir, para estudiantes cuyo nivel de conocimiento o competencia curricular es superior a la del grado o curso al que pertenecen. Con base en la normativa para la atención a estudiantes con altas capacidades, se realizó la aceleración curricular correspondiente al periodo 2025, a 44 estudiantes.
- **Instituciones educativas que brindan servicio especializado:**
Son aquellas que ofrecen atención educativa a estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a discapacidades, como discapacidad intelectual, auditiva, visual o motora, entre otras. Estas instituciones implementan planes y programas educativos adaptados, con la alineación curricular y las adaptaciones necesarias para responder a las necesidades de cada estudiante. Las instituciones educativas se atienden con 168 docentes. Durante el año 2025, se registró un total de 1.759 estudiantes matriculados en 6 instituciones educativas fiscales. En el primer periodo (enero a junio) la matrícula fue de 914 estudiantes, mientras que en el segundo periodo (julio a diciembre) es 845 estudiantes.

d. Fomento a la lectura

- **Bibliotecas Escolares:**
Espacios de encuentro que, a través de varias manifestaciones culturales y diferentes servicios bibliotecarios, apoya las prácticas pedagógicas formales y no formales, mediante ambientes abiertos y dinámicos, recursos físicos y digitales que fomentan el acceso a la información, la lectura y la escritura para el desarrollo integral de niñas, niños, jóvenes, adultos y comunidad en general, se atienden a 100 instituciones educativas fiscales con 139.817 estudiantes.
- **Fiesta de la lectura:**
La Fiesta de la lectura es una muestra de las actividades de fomento de la lectura más efectivas trabajadas durante los 30 minutos de lectura y en los planes lectores de las instituciones educativas. En los días establecidos para su realización, toda la jornada escolar se dedicará a la promoción de la lectura, mediante actividades lúdicas de animación y práctica de la lectura, se cuenta en 218 instituciones educativas fiscales, 7 fiscomisionales, 3 municipales y 98 particulares, con 119.665 estudiantes
- **Investigación educativa:**
Investigaciones internas, externas y mixtas. La investigación interna se lleva dentro de la organización, en cambio la investigación externa está orientada a las personas o instituciones interesadas en la investigación educativa y, la investigación mixta, se aplica en colaboración entre el MINEDUC e investigadores externos. En 191 instituciones educativas de sostenimiento fiscal con 38.000 estudiantes.

- **Colmena:**

Es una colección de herramientas que aportan al trabajo y construcción de una comunidad participativa (docentes, estudiantes, padres) solidaria y empoderada del proceso educativo de las y los estudiantes y su impacto en la localidad. Se conoce con el nombre de Aplicativo Colmena, donde se gestiona los documentos de planificación escolar (PEI, Código de Convivencia, Gestión de Riesgos). Con 362 fiscales, 47 fiscomisionales, 31 municipales y 381 particulares con un total de 159.238 estudiantes.
- **Educación para el desarrollo sostenible:**

Es una política del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Deporte y Cultura, que fortalece la Educación para el Desarrollo Sostenible mediante acciones que promueven el compromiso ambiental en la comunidad educativa, coadyuvando prácticas socioambientales, restauración ecosistémica y manejo responsable de residuos. Con 87 fiscales, 4 fiscomisionales, 7 municipales y 101 particulares con 76.591 estudiantes.
- **Jornada extendida:**

Período durante el cual, las y los estudiantes en edad escolar tienen oportunidades de acceder y participar en actividades de buen uso del tiempo libre, de acompañamiento y educativas. Con 149 fiscales, 3 fiscomisionales, 3 municipales y 128 particulares de 76.591 estudiantes.
- **Agenda educativa digital:**

La Agenda Educativa Digital 2021-2025 es un instrumento de política pública orientado a la transformación digital de la educación en el Ecuador. Esta agenda permite la planificación, ejecución y evaluación de estrategias y acciones destinadas al desarrollo del Aprendizaje Digital y a la conformación de una Ciudadanía Digital en todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal educativo, directivos y familias). A través de la Agenda se implementa los Clubes de Robótica.
- **Robótica:**

Los clubes de robótica "Mundo de Eugenia" se refiere al proyecto educativo "Eugenia y la Robótica", que son espacios educativos donde los estudiantes construyen, programan y experimentan con robots, desarrollando habilidades STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), pensamiento crítico y trabajo en equipo, a través de proyectos prácticos e interdisciplinarios. En 4 instituciones educativas fiscales a 160 estudiantes.
- **Sistema de evaluación estudiantil (SIEE):**

Este aplicativo, permite que el personal docente de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, registren las calificaciones de los estudiantes de manera continua, por consiguiente, se encuentra en proceso de registro de calificaciones- Régimen Costa - Galápagos año lectivo 2025-2026. En 39 instituciones educativas fiscales a 3.478 estudiantes

e. Prevención de riesgos psicosociales

- ✓ **Se priorizan nueve riesgos que son los que afectan directamente al ámbito educativo:** violencia física, psicológica y sexual, acoso escolar, suicidio e intentos autolíticos, uso y consumo de drogas, embarazo en niñas y adolescentes, trabajo infantil y desapariciones.

- **Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE):**

Son espacios técnicos, especializados, inter y multidisciplinarios encargados de implementar la atención y velar por el desarrollo integral de la población estudiantil en instituciones de todos los sostenimientos y modalidades educativas del Sistema Nacional de Educación. La población estudiantil de instituciones educativas fiscales que no tengan constituido un DECE, serán atendidas por profesionales de distritales o núcleo. Siendo 684 DECE en instituciones educativas y 25 DECE Distrital.

- **Sistema de Registro de Violencia (REDEVI):**

Sistema donde se mantiene el seguimiento a todos los casos de violencia sexual detectados en el Sistema Educativo Nacional desde la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito. 1.026 casos registrados.

- **Planes, programas y estrategias:**

Con la finalidad de fortalecer la prevención de la violencia, se implementan: recorridos participativos para la prevención de la violencia sexual y violencia basada en género, educando en familia, programa multianual de resiliencia, programa de participación estudiantil, consejos estudiantiles, educación integral en sexualidad, comunidades educativas seguras y protectoras, prácticas restaurativas, respiramos inclusión, evaluación diagnóstica y abordaje de aspectos socioemocionales, Orientación Vocacional y Profesional (OVP), Proyecto de Atención Integral en Salud en Contextos Educativos – MAIS-CE, Código de Convivencia, entre otros.

A continuación, se detalla la cobertura de Instituciones Educativas fiscales y el número de beneficiarios, comparando el alcance logrado en el periodo de enero a junio (2024-2025) frente al periodo de agosto a diciembre (2025-2026):

Tabla 16 Beneficiarios en los programas del año 2025

Planes, programas y estrategias	Actor/beneficiario	Nro. IE fiscales y beneficiados. Enero a junio (2024-2025)	Nro. IE fiscales y beneficiados Agosto a diciembre (2025-2026)
Recorrido Participativo	Estudiantes	265	61
Educando en Familia	Comunidad Educativa	222	364
Programa Multianual de Resiliencia (MYRP)	Comunidad Educativa	En proceso de capacitación	En proceso de capacitación
Programa de Participación Estudiantil (PPE)	Estudiantes	432	432
Consejos Estudiantiles	Estudiantes	723	723
Educación Integral en Sexualidad (EIS)	Comunidad Educativa	38	38

Planes, programas y estrategias	Actor/beneficiario	Nro. IE fiscales y beneficiados. Enero a junio (2024-2025)	Nro. IE fiscales y beneficiados Agosto a diciembre (2025-2026)
Comunidades Educativas y protectoras	Comunidad Educativa	56	56
Respiramos inclusión	Comunidad Educativa	10	10
Prácticas restaurativas	Comunidad Educativa	496	496
Evaluación diagnóstica y abordaje de aspectos socioemocionales	Comunidad Educativa	496	496
Orientación Vocacional y Profesional (OVP)	Estudiantes	496	496
Proyecto: Atención Integral en Salud en Contextos Educativos - MAIS-CE	Estudiantes	496	496
Código de Convivencia	Comunidad Educativa	496	496

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZEEI-2026-0047-M de 02 de febrero de 2026

En el año 2025, 496 Instituciones Educativas del Distrito Metropolitano de Quito se beneficiaron con los programas detallados en la tabla Nro. 16 que antecede.

Uno de los resultados más positivos es el programa "Educando en Familia", que muestra un incremento del 64% en su cobertura, pasando de 222 a 364 Instituciones Educativas. Esto refleja un éxito en la estrategia de involucrar a los padres y representantes en el proceso educativo para el lectivo 2025-2026.

▪ **Implementación de la metodología de "Acompañamiento Capacitante":**

Esta metodología se considera una herramienta eficaz para poder fortalecer equipos de trabajo, al ser un espacio de capacitación continua, de discusión de casos y de descarga de los profesionales que están llamados a cuidar de otros, quienes son ellos mismos su propia herramienta de trabajo. Se implementa a través de los siguientes lineamientos:

- ✓ Cada grupo está conformado por 15 profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil.
- ✓ Tiene una duración de 120 minutos por sesión.
- ✓ La frecuencia es 1 vez a la semana por un lapso de 12 semanas (en total, 12 sesiones por grupo).
- ✓ Se realiza la aplicación pre y post test del Inventario de Burnout de Maslach (respectiva devolución de los resultados por correo electrónico personal de cada participante).

Durante el 2025 se ejecutaron dos cohortes, se realizaron en total 72 sesiones, formando a 82 profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil distribuidos en 6 grupos.

▪ **Implementación de la metodología del "Baúl de la protección y Baúl de la prevención":**

La metodología del "Baúl de la protección y Baúl de la prevención" tiene como objetivo identificar factores de riesgo, protección y medidas de prevención, apoyo, actuación y

exigibilidad de derechos en situaciones consideradas como riesgos psicosociales desde diferentes ámbitos: la familia, el grupo de pares, la institución educativa, los servicios externos (instituciones de salud, de justicia, de protección, de apoyo psicosocial) y redes sociales, a través de la inclusión de juegos y dinámicas participativas. Se implementa a través de las siguientes actividades:

- ✓ **Agenda de adultos:** se forma a una (1) autoridad, dos (2) docentes y (1) profesional del DECE por institución educativa priorizada a través de un taller de diez (10) horas distribuidas en jornadas de dos (2) días.
- ✓ **Agenda de estudiantes:** Se realiza el proceso de formador de formadores a nueve (9) estudiantes por institución educativa priorizada a través de un taller de quince (15) horas distribuidas en jornadas de tres (3) días.
- ✓ **Réplicas:** Son realizadas por el equipo de estudiantes formados a las cuales se da el respectivo seguimiento.

En el año 2025 se registran los siguientes resultados:

Tabla 17 Resultado Baúl de la protección y Baúl de la prevención

Mes:	Agenda de adultos (cantidad de profesionales de las I.E. alcanzados):	Cantidad de estudiantes formados:	Cantidad de estudiantes alcanzados en réplicas:
Enero	-	-	1324
Febrero	-	90	3667
Marzo	-	72	2266
Mes:	Agenda de adultos (cantidad de profesionales de las I.E. alcanzados):	Cantidad de estudiantes formados:	Cantidad de estudiantes alcanzados en réplicas:
Abril	100	27	2006
Mayo	-	54	4837
Junio	-	27	1728
Agosto	123	-	-
Septiembre	-	81	1213
Octubre	41	112	2976
Noviembre	-	36	6842
Diciembre	-	63	7233
Total:	264	562	34.092

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZEEI-2026-0047-M de 02 de febrero de 2026

3.1.6. AUDITORÍAS EDUCATIVAS OPORTUNAS

- **Auditoría Educativa:**

El equipo de Auditores Educativo (seis) de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito ejecutó 59 Auditorías Educativas de Verificación de Requisitos.

▪ **Asesoría Educativa:**

El desarrollo de las actividades de Asesoría Educativa de enero a diciembre de 2025 se efectuó en 525 instituciones educativas de sostenimiento fiscal y fiscomisionales asignadas y correspondientes a zona 9.

El total de procesos atendidos en este periodo, en cada una de las líneas de acción son:

Tabla 18 Procesos Atendidos - Asesorías por sostenimiento

RÉGIMEN	SOSTENIMIENTO	Total
SIERRA	FISCAL	436
	FISCOMISIONAL	49
COSTA	FISCAL	38
	FISCOMISIONAL	2
TOTAL		525

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZASR-2026-0277-M de 02 de febrero de 2026

3.1.7. GESTIÓN DE BECAS

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 100 de 15 de agosto de 2025, el Señor Presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín, decretó: *“Artículo 1.- Fusiónese por absorción al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las siguientes instituciones: a) Ministerio de Cultura y Patrocinio; b) Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y, c) Ministerio del Deporte, mismo que se integrará en la estructura orgánica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, cada una, como un viceministerio, para el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones, que le sean asignadas, conforme se determine en la fase de implementación de la reforma institucional.//Artículo 2.- Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, modifíquese la denominación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a “Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Deporte y Cultura”, el cual asumirá todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones, constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente, que le correspondía al Ministerio de Cultura y Patrocinio, a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y al Ministerio del Deporte”.*

La Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, referente a los procesos de pago de Becas de la ex Senescyt, no cuenta con un Informe detallado suscrito por la responsable de Becas durante el período comprendido de enero a octubre de 2025, por lo cual, no existe claridad de la información gestionada durante dicho período.

En el marco del proceso de fusión, la gestión de becas presentaba varios trámites pendientes de atención correspondiente a trámites de años anteriores a la fecha de fusión. En función de la priorización establecida, se determinó que los pagos debían ser gestionados de manera prioritaria, dado que contaban con la correspondiente documentación y asignación de recursos.

Con base a la información antes señalada, desde el mes de noviembre a diciembre de 2025, la gestión de Becas se remitió para pago un monto total de USD 5'225.605,88, correspondiente a los distintos programas de becas pendientes. No obstante, conforme a las directrices emitidas por el Ministerio

de Economía y Finanzas y en relación con el cierre del ejercicio fiscal, el área financiera logró ejecutar pagos por un valor de USD 4.551.627,18. Los casos no pagados fueron devueltos y serán enviados para su procesamiento en el nuevo período fiscal.

Tabla 19 Programas de becas - pagos desde noviembre a diciembre de 2025

PROGRAMA	BECARIOS PAGADOS	VALOR PAGADO
FUTURO FEMENINO		
FUTURO FEMENINO II	1.144	\$ 960.002,78
BRECHA DIGITAL	439	\$ 816.998,00
BECAS INTERNACIONALES	4	\$ 117.651,92
BECAS TEC	436	\$ 178.588,39
CENEPA	65	\$ 77.139,67
MSP	86	\$ 1.164.103,29
AMAZONICOS	16	\$ 29.090,96
FULBRIGHT	8	\$ 677.800,00
BACHILLERATO	8	\$ 4.500,00
BECAUSE HE IS NICE 1	21.328	\$ 426.560,00
IMPULSO ECUADOR	121	\$ 99.192,17
BECAUSE HE IS NICE 2	-	-
TOTAL, PAGADO	23.655	\$4.551.627,18

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZASR-2026-0277-M de 02 de febrero de 2026.

En virtud de que los pagos correspondientes al Programa Because He is Nice BHIN 1 debían ser finiquitados para permitir que los becarios pudieran postular al Programa de Becas BECAUSE HE IS NICE 2, se logró gestionar la emisión de 36.600 actas de finiquito, habilitando así el acceso de los beneficiarios al nuevo programa.

Adicionalmente, se implementaron nuevos programas de becas, entre ellos BHIN 2 y Becas Impulso Ecuador, los cuales fueron atendidos oportunamente, obteniéndose los siguientes resultados:

Tabla 20 Firmas de Programa de Becas BHIN 2

Programa	Firmados	Envío al pago	Pendiente de enviar al pago
Fundación Social Perea	1094	-	15
Globalcec	2410	2348	62
Instituto Superior Tecnológico Almirante Illingworth	1029	1009	20
Instituto Superior Tecnológico Internacional - ITI	1749	1712	37
Instituto Superior Tecnológico Portoviejo	1402	1381	21
Instituto Superior Tecnológico Superarse	1590	1533	57
World Literacy Organization - WLO	1342	1318	24
Total	10616	9301	236

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZASR-2026-0277-M de 02 de febrero de 2026

Tabla 21 Firmas de Programa de Becas Impulso

BECAS IMPULSO ECUADOR 2025	ADJUDICADOS 160
Firmados y enviados al financiero	149
Efectivamente pagados	121
Desistimientos	11

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZASR-2026-0277-M de 02 de febrero de 2026

Finalmente, conforme el reporte de saldos e-SIGEF al 31 de diciembre de 2025, se evidencia un monto devengado de los procesos de becas por USD. 4.556.231,06.

3.2. OE4 CAPACIDADES INSTITUCIONALES: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

3.2.1. CONTROL Y GESTIÓN DE LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

Se estableció como objetivo cumplir con la atención de 150 trámites de permisos de funcionamiento pendientes a octubre del 2025, la meta fue cumplida en su totalidad en el mes noviembre 2025, logrando atender el 100 % de los trámites programados, lo que evidencia una gestión eficiente y oportuna en los procesos administrativos, garantizando el adecuado funcionamiento de las instituciones correspondientes.

En el mes de diciembre se atendieron 96 trámites con respuesta de atención, siendo estos nuevos ingresos que remitieron las direcciones distritales de Educación del DMQ; de esta manera se dió cumplimiento y atención a los nuevos requerimientos. Al cierre del 2025 se atendió un total de 256 trámites de permisos de funcionamiento.

La Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito durante el año 2025, emitió 428 Resoluciones, que corresponden a: cierres, creaciones, Representante Legal / promotor, Acreditaciones, Ampliaciones, Renovaciones, entre otras, conforme se detalla a continuación:

Tabla 22 Número de resoluciones emitidas para el funcionamiento y cierre de instituciones educativas de enero a diciembre de 2025

DISTRITOS	CIERRE DE IE	CREACIÓN DE IE	REPRESENTANTE LEGAL /PROMOTOR	ACREDITACIONES, AMPLIACIONES, RENOVACIONES DE IE Y OTRAS	TOTAL
17D02	1	1	2	46	50
17D03	1	8	4	88	101
17D04	5	3	8	18	34
17D05	3	7	17	60	87
17D06	1	6	7	18	32
17D07	1	5	4	21	31
17D08	2	8	7	40	57
17D09		3	5	28	36
TOTAL	14	41	54	319	428

Fuente: Autorizaciones de funcionamiento y Creación de las Instituciones Educativas emitidas por la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, 2025.

3.2.2. GESTIÓN JURÍDICA EFICIENTE

El eje de Gestión Jurídica busca documentar y formalizar los procesos del área de Asesoría Jurídica en los niveles zonal y distrital. A continuación, se detallan, los resultados más relevantes:

a. Adendas BECAUSE HE IS NICE:

De conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDEC-MINEDEC-2025-00048-A, de 05 de octubre de 2025, se delegó a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito atribuciones de la ex Senescyt; en este sentido, se elaboró el proyecto de adenda para la suscripción de 1.398 adendas dentro del programa **BECAUSE HE IS NICE 1**.

b. Cancelaciones Totales:

De conformidad a la normativa legal vigente desde el mes de agosto al mes de diciembre de 2025, se suscribieron un total de 56 convenios de pago correspondiente a créditos educativos.

c. Cancelaciones Totales:

Desde el mes de agosto al mes de diciembre de 2025, se registró un total de 52 cancelaciones de operaciones inmersas en procedimiento coactivo.

d. Recaudación Resoluciones de facilidades de pago:

De agosto a diciembre del año 2025, se emitieron y notificaron un total de treinta y seis (36) Resoluciones de Aceptación de Facilidades de Pago, en aplicación al Código Orgánico Administrativo y a las leyes de remisión de intereses.

e. Recaudación:

Se recuperaron valores adeudados de cartera coactivada de operaciones de fortalecimiento de talento humano por un monto acumulado de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 22/100 (**\$ 775.382,22**).

f. Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional:

En el año 2025, se suscribió 1 convenio de cooperación interinstitucional, como a continuación se detalla:

Tabla 23 Convenios suscritos en el año 2025.

TÍTULO DE CONVENIOS	NUMERO	FECHA
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PERUCHO	Nro. MINEDUC-SEDMQ-CONV-2025-001	26/1/2025

- Revisión de 5 informe de viabilidad y procedencia para la suscripción de convenios.
- Elaboración y revisión de 12 proyectos de convenios.
- Notificación de todas las actuaciones realizadas dentro del proceso.
- Se realizaron 40 reuniones sobre convenios, sobre el proceso de legalización de predios, permutas / donación con el Municipio de Quito.

3.2.3. GESTIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA

Para la gestión de la oferta educativa de las instituciones educativas de la Subsecretaría de Educación, Deporte y Cultura del Distrito Metropolitano de Quito durante el año 2025, se atendió a un total de 572.840 estudiantes, de 1.562 Instituciones Educativas.

Tabla 24 Total de Instituciones Educativas y estudiantes a diciembre de 2025

Distritos	INSTITUCIONES EDUCATIVAS					ESTUDIANTES					DOCENTES
	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	Total	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	Total	
17D01	34	2	0	0	36	3.044				3.044	198
17D02	37	4	3	79	123	37.800	1.713	3.754	12.368	55.635	1.604
17D03	80	2	5	141	228	47.642	399	3.616	23.507	75.164	2.268
17D04	46	7	6	70	129	26.344	2.863	4.905	9.250	43.362	1.561
17D05	72	12	6	247	337	61.173	7.949	2.720	44.743	116.585	3.124
17D06	70	13	5	138	226	72.557	8.942	703	17.175	99.377	3.541
17D07	43	4	5	109	161	52.996	2.946	6.162	21.876	83.980	2.383
17D08	46	9	3	113	171	19.870	3.390	598	18.509	42.367	1.159
17D09	58	5	1	87	151	29.871	1.919	440	21.096	53.326	1.495
Total	486	58	34	984	1.562	351.297	30.121	22.898	168.524	572.840	17.333

Fuente. Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZP-2026-0155-M de, 02 de febrero de 2026

Modificación de Oferta Educativa:

Se efectuó la modificación de oferta educativa para el régimen Sierra-Amazonía, correspondiente al año lectivo 2025-2026, abarcando un total de 629 registros con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-2025-06823-M de fecha 28 de octubre de 2025 y un total de 172 registros con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-2025-07648-M de fecha 01 de diciembre de 2025.

3.2.4. PLANTILLA ÓPTIMA DOCENTE

Mediante memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-2025-06123-M de 25 de septiembre de 2025, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, remitió a la Coordinación General de Planificación, la solicitud de levantamiento de necesidades de docentes actualizada (brecha docente), en atención al memorando Nro. MINEDUC-CGP-2025-01405-M.

Tabla 25 Total de Exceso de docentes

Distrito Educativo	Exceso de Docentes
17D04	5
17D05	77
17D06	30
17D07	2
Total	114

Fuente: Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-2025-06123-M de 25 de septiembre de 2025

Tabla 26 Total de Necesidades de docentes

Distrito Educativo	Necesidades de Docentes
17D02	7
17D03	3
17D07	1
17D08	5
17D09	6
Total	22

Fuente: Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-2025-06123-M de 25 de septiembre de 2025

Con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZP-2025-0708-M de 22 de octubre de 2025, la Dirección Zonal de Planificación remitió a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, lo siguiente: “(...) la propuesta de cronograma para la ejecución del Plan de Acción Emergente, orientado al cálculo de la plantilla óptima, definición de déficit y exceso, así como a la construcción de propuestas de optimización docente en el ámbito de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito. (...)”, a partir de lo cual se encuentra en ejecución de la revisión técnica, normativa de las propuestas de optimización docente conforme novedades detectadas a nivel de direcciones distritales con respecto a movimientos docentes que no contaban con la autorización de las áreas correspondientes, y considerando que el informe de 25 de septiembre del 2025 presentaba novedades con respecto a la calidad y veracidad de la información remitida por las direcciones distritales.

3.2.5. MODELO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR

Mediante Memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2025-03781-M de 10 de junio de 2025, Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, remitió a la Coordinación General de Planificación, los modelamientos de rutas de transporte escolar Sierra - Amazonía 2025 -2026.

Durante el año 2025, se revisó y aprobó 3 modelamientos de rutas de transporte, de los Distritos Educativos 17D03 y 17D06, para las Instituciones Educativas, Nono, Padre Menthén y Pichincha, respectivamente.

3.2.6. SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Mediante Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZP-2025-0958-M de 10 de diciembre de 2025, la Dirección Zonal de Planificación solicitó información en el marco del seguimiento y monitoreo a la ejecución de los convenios interinstitucionales a las Direcciones Zonales y Distritales. Se realizó la revisión y validación de información en el marco del monitoreo y seguimiento para conocer el estado de los convenios de cooperación interinstitucional, obteniendo la siguiente información:

Convenios vigentes

De la revisión efectuada a la información proporcionada por las Direcciones Zonales y Distritales se identifican 29 convenios vigentes de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 27 Reporte de convenios vigentes

Dirección Zonal / Dirección Distrital	Año de suscripción del convenio						Total	
	2018	2020	2021	2022	2023	2024		2025
17D01			1			1		2
17D02				1	1			2
17D03			1	1			2	4
17D05						1		1
17D07					1			1
17D09			1	1				2
Dirección Zonal Administrativa Financiera	1			1	1			3
Dirección Zonal de Administración Escolar		1						1
Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo			1		2	3	4	10
Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva				1	1			2
Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo / Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva						1		1
Total	1	1	4	5	6	6	6	29

Fuente: Informe Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZPT-2026-002 de 06 de enero de 2026

Convenios vencidos

De la revisión efectuada a la información proporcionada por las Direcciones Zonales y Distritales se identifican 86 convenios vencidos de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 28 Reporte de convenios vencidos

Dirección Zonal / Dirección Distrital	Año de suscripción del convenio																	Total
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
17D01												1						1
17D02												1				2	3	6
17D03									1			2	1			1		5
17D04 - 17D05														2				2
17D06										2	1							3
17D07									3	2								5
17D08										3		1		1		1		6
17D09												1	1	1	2	2	1	7
Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo / Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva						1												1
Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva						1		1	1				3	1	1	2		10
Dirección Zonal de Administración Escolar							1		1	1	1							4
Dirección Zonal de Planificación								1										1
Dirección Zonal Administrativa Financiera									1									1
Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo									1		3					1		5
Dirección Zonal de Administración Escolar / 17D04										1								1
No se evidencia responsable	6	8	5	4	2		1		1		1							28
Total	6	8	5	4	2	2	2	2	9	9	6	6	5	4	3	9	4	86

Fuente: Informe Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZPT-2026-002 de 06 de enero de 2026

De lo expuesto en la tabla anterior, es importante destacar que, el “Manual de Procedimientos para suscripción y cierre de instrumentos convencionales”, establece que, es de competencia de la Unidad Responsable, bajo la supervisión del Administrador designado realizar el seguimiento a fin de procurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio, así como reportar las novedades que se presenten.

Así también, establece como responsabilidades comunes de los administradores de convenios, entre otras: consolidar el expediente completo respecto a la ejecución del instrumento y solicitar la autorización o aprobación de la Máxima Autoridad para la respectiva terminación, para lo cual deberá contar con el respectivo informe; no obstante, de la revisión efectuada a los 28 convenios vencidos se presentan las siguientes observaciones:

Tabla 29 Reporte de convenios pendientes de designación de administrador de convenio

Observación	Año de suscripción del convenio	Nro. de convenios vencidos	Total
No se dispone de convenio para verificar información	2007	6	23
	2008	7	
	2009	4	
	2010	2	
	2011	1	
	2013	1	
	2016	1	
Administrador del convenio: Departamento Provincial de Educación Especial	2010	1	1
Administrador del convenio: Dirección Provincial de Educación Hispana de Pichincha	2008	1	2
	2009	1	
Administrador del convenio: Dirección Provincial de Pichincha	2010	1	1
Administrador del convenio: Comité de Gestión Técnica	2011	1	1
Total			28

Fuente: Informe Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZPT-2026-002 de 06 de enero de 2026

Convenios cerrados

De acuerdo con lo determinado en el “Manual de Procedimientos para suscripción y cierre de instrumentos convencionales”, la etapa de cierre responde a la necesidad de formalizar la terminación del instrumento mediante la suscripción de un acta, en la cual se establecerá:

- 1) La causa de terminación y el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos. Este proceso es de responsabilidad del administrador, quien se encargará de recabar los informes técnicos. En el caso de convenios con transferencia de recursos, el informe deberá contener la respectiva liquidación económica; y,
- 2) El respectivo pronunciamiento sobre el cumplimiento del convenio de la DNSE o la DNCAI. En el caso de transferencias, el pronunciamiento adicional del área financiera sobre la liquidación económica.

3.2.7. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS

a. Unidad de Atención Ciudadana:

- ✓ Durante el año 2025, se emitieron 43 certificaciones de ingreso de documentos solicitados por la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica.
- ✓ Se atendieron a 17.957 usuarios en la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Se gestionaron 264 requerimientos ciudadanos a través del correo institucional atc.sedmq@educacion.gob.ec y 2.981 trámites mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux.

b. Unidad de Compras Públicas:

A continuación se presenta los procesos de contratación efectuados durante el año 2025.

Tabla 30 Procesos de contratación pública SEDMQ

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
INFIMA CUANTÍA	9	23.041,32	9	23.041,32
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	15.500,00	-	-
RÉGIMEN ESPECIAL	1	2.160,00	1	2.160,00
MENOR CUANTÍA	1	16.998,70	-	-
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	12	5'048.458,41	9	4'962.700,08

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZAF-2026-0235-M de 02 de febrero de 2026

c. Unidad de Bienes:

▪ Transferencia Gratuitas.

En cumplimiento al Reglamento General de Bienes y la Ley en Beneficio de las Instituciones Educativas Finales, se gestionó un total de 71 procesos de transferencia gratuita de bienes, en coordinación entre la SEDMQ y sus Direcciones Distritales.

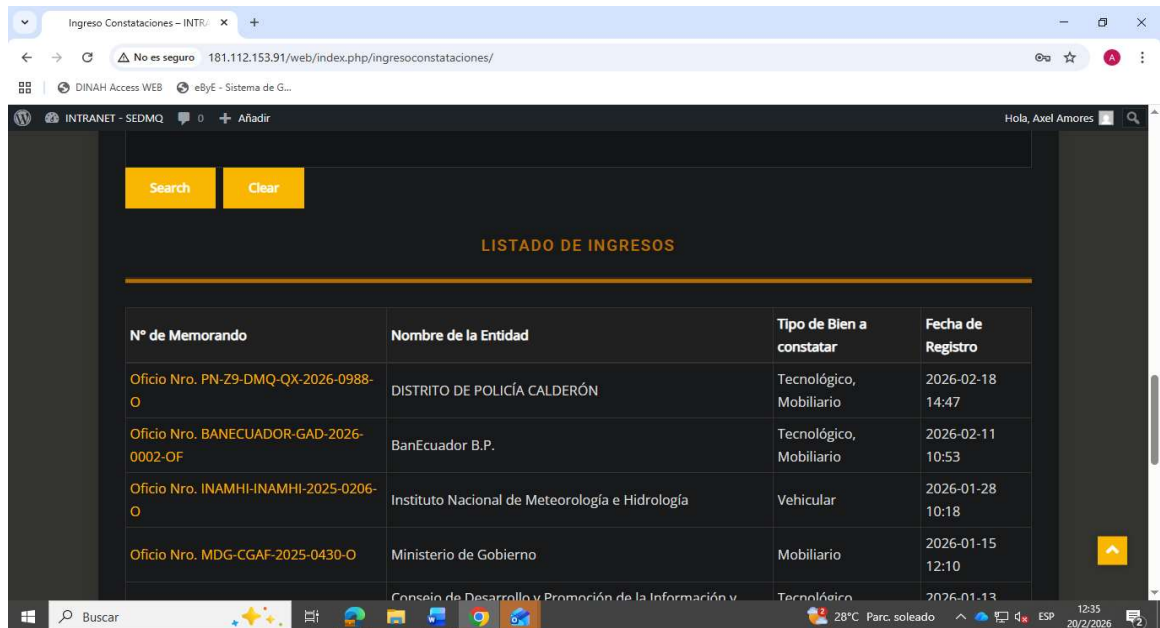
En el año 2025, se implementó el Sistema de Transferencias Gratuitas de Bienes, que se encuentra detallado en el siguiente enlace de descarga:

<http://181.112.153.91/web/index.php/42-2/>

Ilustración 6 Implementación del Sistema de Transferencias Gratuitas de Bienes página principal



Ilustración 7 Implementación del Sistema de Transferencias Gratuitas de Bienes con el ingreso de un usuario.



- Constatación física de bienes.**
Mediante memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2025-0111-M del 21 de enero de 2025, se solicitó la aprobación del informe final Nro. SEDMQ-CCFB-001-2024 de la constatación física de bienes 2024, y con memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-2025-00419-M del 22 de enero de 2025, el Sr. Subsecretario de Educación del DMQ aprobó dicho informe.
- Proceso de chatarrización.**
En el año 2025 se realizó el Proceso de Chatarrización de Bienes de Larga Duración y Bienes no depreciables de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito,

finalizando el 30 de junio de 2025, en el que la Máxima Autoridad de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito comunicó a la Mgs. Janeth Zaruma Directora Nacional de Auditoría Interna la culminación del proceso de chatarrización.

El proceso de chatarrización se realizó debido a que 359 bienes tecnológicos y muebles se encontraban en estado obsoleto y discontinuados.

Ilustración 8 Bienes tecnológicos y muebles obsoletos



▪ Cuentas Transitorias.

El 14 de mayo 2025 se emitió el informe Nro. 001-SEDMQ-2025 de cuentas transitorias de bienes muebles de la cuenta 163.41.03 y con memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZA-2025-0391-M del 27 de mayo de 2025 se solicitó el ajuste contable del CUR 722 año 2012.

Con fecha 02 de junio de 2025 se legalizó el informe técnico Nro. 002-SEDMQ-2025, correspondiente al Grupo 163 Inversiones en Obras en Proceso para Regulación y Ajustes. (Cuentas Transitorias) - Bienes Muebles 163.41.04 Maquinarias y Equipos, para la habilitación de los registros contables.

El 20 de junio de 2025, se solicitó el ajuste contable de la Cuenta Transitoria 161.01.03 Mobiliario por el valor de \$22,527.34 incluido IVA del CUR No. 3832 año 2014 y se solicitó el ajuste contable de la Cuenta 161.01.03 Mobiliarios del CUR de Pagos 2559 año 2013, por el valor de \$126.485.12 sin IVA.

Mediante memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZA-2025-0657-M del 25 de septiembre de 2025, la Unidad de Bienes solicitó el ajuste contable de la Cuenta Transitoria 161.01.03 Mobiliarios CUR de Pagos Nro. 1427 año 2012 y 351 año 2013, por el valor de \$8,645.00.

Las cuentas que se encontraban pendientes de depurar USD 401.687,29 de las cuales se encuentran depuradas USD 189.421,62, de esta forma se cumplió con el plan de acción de la Dirección Zonal Administrativa Financiera para el año 2025.

- **Cambio de edificio antiguo al edificio Delfos.**
Dando cumplimiento a las directrices recibidas por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura los días 7 y 8 de octubre de 2025, se llevó a cabo el traslado de los bienes institucionales y del personal desde el edificio ubicado en la Av. Amazonas N34-351 y Atahualpa hacia el edificio Delfos ubicado en la Av. Whymper E7-37 y Alpallana, con la coordinación del equipo de la Unidad de Bienes, asegurando el correcto desarrollo del proceso y la continuidad de las labores institucionales, así como la adecuada reubicación de los recursos materiales.
- **Acta entrega recepción de transferencia gratuita del Edificio, ubicado en las calles Av. Río Amazonas N34 - 351 y Av. Atahualpa - edificio que ocupaba la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, Zona 9.-** Con fecha 15 de octubre de 2025 se suscribió el Acta Entrega Recepción Nro. SEDMQ-UB-2025-052 Transferencia Gratuita de Bienes, entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.
- **Actas de entrega recepción Inventarios.** - Se elaboraron 177 Actas de Entrega-Recepción de ingresos en el Sistema de Bienes y Existencias (SBYE), correspondientes a inventarios, también se hicieron 177 actas físicas que fueron debidamente legalizadas entre los Distritos Educativos, los funcionarios de la SEDMQ y el Guardalmacén de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

Se elaboraron 593 Actas de entrega recepción de ingresos en el sistema de bienes y existencias SBYE correspondiente a inventarios de uniformes escolares, material didáctico, material de aseo, materiales de oficina, así como las actas físicas de respaldo legalizadas con las actas de entrega recepción entre los proveedores y Guardalmacén de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

- **Donaciones.**

Tabla 31 Donaciones recibidas y realizadas año 2025

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
DONACIONES RECIBIDAS	BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO	23.342,38
DONACIONES REALIZADAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.027,14
DONACIONES REALIZADAS	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	9.916,47

Fuente: Informe S/N remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZAF-2026-0235-M de 02 de febrero de 2026

- **Proceso de Traslado de Saldos (exSENESCYT)**

Según Circular Nro. MINEDEC CGAF-2025-00064-C del 24 de octubre de 2025 el Coordinador General Administrativo y Financiero, remitió las Directrices para el traslado de

saldos de las EODS ex Ministerio de Cultura y Deporte, ex SENESCYT y ex Ministerio de Deporte al MINEDEC.

Con fecha 26 de diciembre de 2025 se realizó en el Ministerio de Economía y Finanzas el traspaso de saldos de las cuentas contables de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 32 Traspaso de saldos de las cuentas contables

FECHA	TIPO ASIENTO	Nro. CUR
26/12/2025	AFTS	122726584
26/12/2025	FTTS	122726594
26/12/2025	TSCE	122726704
26/12/2025	TSCE	122732523
26/12/2025	TSCE	122733754
26/12/2025	CIGC	122726357
26/12/2025	APIC	122726373
26/12/2025	OINC	122708241
26/12/2025	OINC	122708316

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZAF-2026-0235-M de 02 de febrero de 2026

Mediante memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZF-2025-0749-M de 31 de diciembre de 2025, la Responsable Zonal Financiera remitió a la Señora Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, el *"INFORME PROCESO DE TRASLADO DE SALDOS DE LAS EOD EXMINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE, EX SENESCYT Y EXMINISTERIO DE DEPORTE AL MINEDEC EN CUMPLIMIENTO DE DECRETO EJECUTIVO 60 Y 100 y PRESENTACION DE PLAN DE ACCION"* para depuración de cuentas contables ex SENESCYT.

▪ **Capacitación del Personal:**

En cumplimiento al Plan Anual de Capacitaciones establecido para el año 2025 y en coordinación con instituciones públicas, se han ejecutado eventos de capacitación según el siguiente detalle:

Tabla 33 Capacitaciones Ejecutadas - 2025

TOTAL EVENTOS DE CAPACITACIÓN EJECUTADOS PLANIFICADOS	TOTAL EVENTOS DE CAPACITACIÓN EJECUTADOS NO PLANIFICADOS	PROMEDIO SATISFACCIÓN DE EVALUACIÓN DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN EJECUTADOS	TOTAL EVENTOS DE CAPACITACIÓN EJECUTADOS 2025	TOTAL NÚMERO DE SERVIDORES CAPACITADOS 2025
25	5	96% (EXCELENTE)	30	888

Fuente: Informe S/N remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZAF-2026-0235-M de 02 de febrero de 2026

▪ **Registros de Autoridades de Instituciones Educativas Particulares:**

De enero a diciembre de 2025, los Distritos Educativos solicitaron a la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, el registro de autoridades particulares, para lo cual remitieron los respaldos necesarios y a través de la División Zonal de Talento Humano se realizó la revisión correspondiente sustentado en un informe técnico y el debido registro mediante memorando generado en el sistema de gestión documental Quipux.

Tabla 34 Registro de autoridades - Instituciones Particulares

TIPO DE REGISTRO	TOTAL DE TRÁMITES EJECUTADOS
QUIPUX DE REGISTROS DE AUTORIDAD A LOS DISTRITOS CON INFORME TÉCNICO	109

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZAF-2026-0235-M de 02 de febrero de 2026

▪ **Registros de Autoridad de Instituciones Educativas Fiscales:**

De enero a diciembre de 2025, los registros de autoridad de las instituciones fiscales se han atendido conforme a las resoluciones correspondientes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 35 Registro de autoridades - Instituciones Fiscales

TIPO DE REGISTRO	TOTAL DE TRÁMITES EJECUTADOS
OFICIOS DE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TEMPORALES	185
OFICIOS PARA DAR POR TERMINADO LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TEMPORALES	65
ACCIONES DE PERSONAL DE REINTEGRO A FUNCIÓN DOCENTE	125
ACCIONES DE PERSONAL DE ENCARGO DE AUTORIDADES CON PARTIDA ESPECIAL	22
TOTAL DE DOCUMENTOS REGISTRADOS POR CONCEPTO DE REGISTRO DE AUTORIDADES FISCALES	397

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZAF-2026-0235-M de 02 de febrero de 2026

El 18 de noviembre de 2025, la Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en coordinación con la División Zonal de Talento Humano y la Dirección Zonal de Desarrollo Profesional Educativo, realizaron la socialización del aplicativo web del Sistema de Gestión de Autoridades con los Distritos Educativos, herramienta que permite el control y registro actualizado de las autoridades de cada Unidad Educativa.

El referido aplicativo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://181.112.153.91/sistema_gestion/login.php

Ilustración 9 Sistema de Gestión de Autoridades con los Distritos Educativos página principal

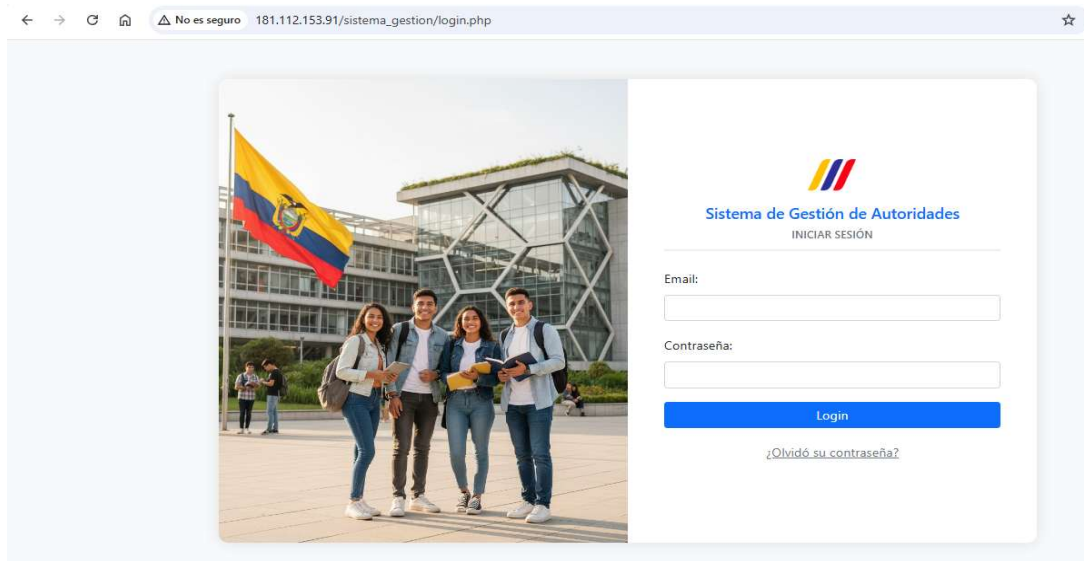
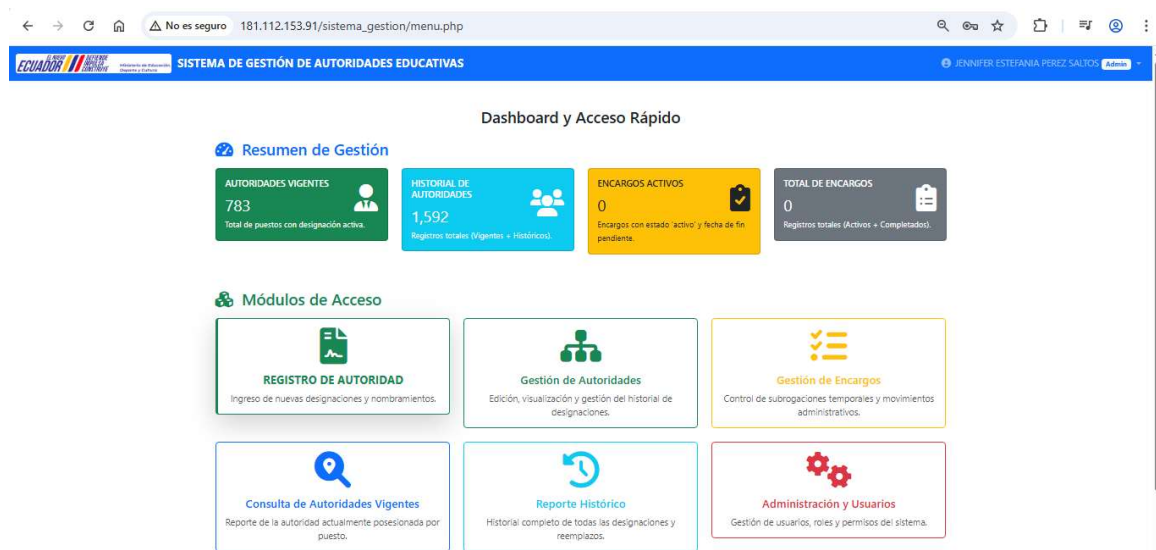


Ilustración 10 Sistema de Gestión de Autoridades con los Distritos Educativos con el ingreso de un usuario.



- **Proceso de Jubilaciones:**

La Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, gestionó un total de 824 solicitudes de planificación de jubilación del personal LOSEP, LOEI y Código de Trabajo, las cuales fueron debidamente registradas y comunicadas a la Dirección Nacional de Talento Humano.

- **Valores totales pagados por concepto de Jubilaciones en el año 2025.**
- ✓ **Pagos en efectivo**
85 jubilados con un valor total pagado en efectivo: USD 3.344.134,50 (Tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cuatro dólares con 0,50/100 centavos). Corresponde a pagos realizados principalmente en los meses de marzo, junio y septiembre, conforme al Acuerdo Nro. 2018-MDT-0185 y su reforma MDT-2021-0239.
- ✓ **Pagos mediante Bonos del Estado**
235 jubilados con un valor total pagado en Bonos del Estado: USD 11.186.842,50 (once millones ciento ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y dos dólares con 0,50/100 centavos). Estos pagos efectuados en los meses de abril, noviembre y diciembre, de acuerdo con la planificación financiera dispuesta por Planta Central, conforme al Acuerdo Nro. 2018-MDT-0185 y su reforma MDT-2021-0239.
- ✓ **Pagos por Ley Interpretativa**
4 jubilados con un valor total pagado por Ley Interpretativa: USD 47.206,32 (cuarenta y siete mil doscientos seis dólares con 0,32/100 centavos).
- **Valor Total de Jubilados Pagados en 2025.**
USD 14.578.183,32 (catorce millones quinientos setenta y ocho mil ciento ochenta y tres dólares con 32/100 centavos).
- **Bienestar Social:**
En la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito se han ejecutado 29 trasposos de bienestar social de docentes entre Distritos de la SEDMQ y otras Coordinaciones Zonales, en cumplimiento de los requerimientos ingresados, garantizando los derechos establecidos en la normativa vigente.
- **Detalle servidores a diciembre 2025**
La Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, al 31 de diciembre de 2025, cierra su ejercicio con la distribución de personal de acuerdo con lo siguiente:

Tabla 36 Nómina de Personal - 2025

MODALIDAD LABORAL	No.
NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS	45
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	4
NOMBRAMIENTO NJS	3
CONTRATOS SERVICIOS OCASIONALES NJS	5
CONTRATOS SERVICIOS OCASIONALES OPERATIVOS	72
CODIGO DE TRABAJO	10
PROYECTO DE INVERSION	1
REGIMEN LOEI	3
TOTAL	143

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-DZAF-2026-0235-M de 02 de febrero de 2026

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00011-R de 30 de julio de 2025, se dispone el cambio de régimen laboral de la Ley Orgánica del Servicio Público a la Ley Orgánica de Educación Intercultural del personal que desempeñan sus funciones en los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), personal que se encuentran presupuestariamente en el régimen laboral de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

La División Zonal de Talento Humano, elaboró y remitió a las Direcciones Zonales y Distritales los siguientes lineamientos y procedimientos:

- ✓ Lineamientos para el Otorgamiento de Licencias con Remuneración y Permisos con Cargo Vacaciones.
- ✓ Procedimiento para la Implementación de un Archivo de Expedientes en la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y sus Direcciones Distritales.
- ✓ Procedimiento para la Desvinculación y Liquidación del personal de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.

La División Zonal Administrativa en el año 2025 ha emitido 4 lineamientos que corresponden a transportes, atención ciudadana, archivo y bienes, mismos que se encuentran adjuntos en el siguiente enlace:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monica_espin_educacion_gob_ec/IgDK4gxNBq8SRLflo04iCTCSAf96tYXGzNvInRst3aU68zY?e=cvCLbG

La División Zonal Financiera en el año 2025, emitió los siguientes lineamientos y directrices:

- Directrices para la formulación y envío de la proforma 2026.
- Emisión de informe para el cumplimiento de directrices para el traslado de saldos de las EODs Ex Ministerio de Cultura y Deporte, Ex Senescyt y Ex Ministerio de Deporte al MINEDEC.
- Socialización de Términos de Referencia y Lineamientos para los procesos de contratación de arrendamiento de Bares Escolares, en las instituciones fiscales del Sistema Nacional de Educación.
- Lineamientos para dar aplicación a las Resoluciones Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00011-R, para cambio de Régimen Laboral a los Profesionales de Consejería Estudiantil.
- Disposición de cumplimiento de elaboración de Conciliaciones Bancarias mensuales.
- Disposición para el cumplimiento de Responsabilidades Patronales, de las EOD que mantienen obligaciones patronales en mora con el IESS.
- Socialización actualización de requisitos e información para el pago de liquidaciones de haberes.

- Cumplimiento a la solicitud del MEF. Revisión, análisis y regularización de las cuentas contables de Anticipos a Contratistas de Obras, Anticipos a Proveedores de Bienes y/ o Servicios y Garantías en Valores, Bienes y Documentos.
- Lineamientos para el flujo de proceso – emisión de certificaciones PAC CATE POA PAI y Presupuestaria.
- Lineamiento sobre procedimiento de solicitud de Autorización de uso de partida presupuestaria por reintegro, en cumplimiento de sentencia ejecutoriada. (Docentes).
- Socialización de Directrices para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025 a nivel desconcentrado, desde el ámbito financiero.
- Lineamientos para la celebración de contratos de servicios ocasionales para gasto corriente.
- Lineamientos para la emisión de certificaciones presupuestarias: anuales, plurianuales, avales, liquidaciones y anulación de avales para el ejercicio fiscal 2025.

3.2.8. GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

- **Agenda de medios:** se gestionaron 104 entrevistas en radio, televisión, plataformas digitales y medios impresos, para la autoridad de la SEDMQ, Directores Distritales y autoridades educativas.
- **Eventos realizados de acuerdo con la imagen corporativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:** 166 eventos y actividades zonales con la participación de la autoridad nacional, zonal y/o su delegado.
- **Coberturas periodísticas:** 197 coberturas periodísticas de los diferentes eventos y actividades Zonales, Distritales y de instituciones educativas, que fueron publicados a través de las redes sociales institucionales, difundiendo el trabajo que se realiza en favor de la educación.
- **Monitoreo de noticias zonales sobre educación:** 250 síntesis de noticias a Comunicación Nacional, elaboradas con el consolidado del monitoreo diario de noticias de los diferentes medios de comunicación local, para su difusión a las autoridades educativas nacionales.
- **Material gráfico, audio visual, fotográfico y digital editado y elaborado:** Se han producido, editado y elaborado aproximadamente 500 piezas de material comunicacional.
- **Contenidos comunicacionales:** 227 contenidos comunicacionales entre boletines, comunicados, líneas argumentales, ayudas memorias, guiones y discursos.
- **Campañas internas de identificación institucional:** se diseñaron y elaboraron 7 campañas internas que permitieron socializar y fortalecer la información sobre procesos internos, así como, el compañerismo y reconocimiento al personal de la SEDMQ.
- **Redes Sociales de Zona 9**

La comunidad educativa de Quito conoce gran parte de la información oficial a través de las redes sociales (Facebook y Twitter) de la Subsecretaría de Educación de Quito, en donde se

publican contenidos como coberturas, entrevistas, noticias, eventos y actividades generadas desde la SEDMQ, las instituciones educativas y sus comunidades.

FACEBOOK ZONA 9

<https://www.facebook.com/EducacionZ9>

La cuenta de Zona 9 en la red social Facebook suma un total de 33.356 seguidores. Con las publicaciones y contenidos posteados se generaron 2 645.577 visualizaciones, es decir el número de veces que se ha reproducido o mostrado el contenido, que incluye vídeos, publicaciones e historias.

Un total de 34.867 interacciones con el contenido, que incluye el número de Me gusta, reacciones, comentarios y respuestas en contenidos como publicaciones, historias, y reels, entre otros; además de las veces que se ha guardado y compartido.

Llegando a alcanzar 73.132 visitas, es decir, número de veces que se han visitado la página o perfil. RED SOCIAL X ZONA 9 @EducacionZ9_Ec / https://x.com/EducacionZ9_Ec

La cuenta de la red social X de Zona 9 alcanzó durante este periodo un total de 4.910 seguidores, se generaron 529 posts, dando como resultado 53.411 impresiones, es decir, el número total de veces que la gente vio un post; con 970 RP; y 1814 Me Gusta en los contenidos publicados.

3.2.9. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS

▪ Proyecto: Reducción de la Brecha Digital

En el marco del proyecto Reducción de la Brecha Digital, durante el año 2025 se ejecutó la dotación de 325 equipos portátiles al personal docente de 8 instituciones educativas fiscales y 2 instituciones educativas unidocentes. La inversión realizada para este proyecto ascendió a USD 371.236, permitiendo fortalecer los procesos pedagógicos y facilitar el acceso a herramientas tecnológicas para el desarrollo de actividades académicas.

▪ Fortalecimiento de la conectividad institucional

Se continuó con el fortalecimiento de la conectividad en las instituciones educativas mediante la dotación y mantenimiento de enlaces de internet. Gracias a estas acciones, al cierre del año 2025 se alcanzó una cobertura del 98,20 % de instituciones educativas con acceso a internet, lo que garantiza condiciones adecuadas para la implementación de recursos educativos digitales y plataformas institucionales.

▪ Gestión de verificación de bienes y dotación de equipos informáticos.

Se ejecutó un proceso de verificación, recuperación y redistribución de equipos informáticos, orientado a la modernización de los laboratorios de informática considerando la transferencia gratuita de bienes del sector público. Para este efecto, se realizó la verificación de disponibilidad de recursos tecnológicos en 43 entidades públicas, con el objetivo de gestionar su transferencia gratuita.

Como resultado de esta gestión, se recuperaron 1.051 equipos informáticos, los cuales fueron reacondicionados y distribuidos en las nueve direcciones distritales, beneficiando a 49 instituciones educativas mediante la sustitución de equipos obsoletos en los laboratorios, impactando positivamente en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tabla 37 Optimización de bienes tecnológicos – transferencia gratuita de bienes

Actividad	Resultado	Beneficio
Entidades públicas visitadas	43	Verificación de bienes para transferencia gratuita
Equipos informáticos recuperados	1.051	Reacondicionados y distribuidos
Instituciones educativas beneficiadas	49	Sustitución de equipos obsoletos

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas 2025, remitido con Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-UZTIC-2026-0011-M de 02 de febrero de 2026

4. PRINCIPALES HITOS 2025

4.1. OE1 EDUCACIÓN (INICIAL-SUPERIOR):

Infraestructura Educativa

- Mantenimiento de infraestructura en 133 instituciones educativas, beneficiando a más de 61.000 estudiantes, tanto con recurso fiscal y autogestión.
- Se invirtió 2'219.381,47 destinados a mantenimiento de 55 instituciones educativas.
- 46 instituciones intervenidas y finalizadas (56,75% de ejecución).
- 20 Obras terminadas con una inversión de USD 1'053.075,04
- 22 Mantenimientos de bares escolares: USD 117.102,09
- 4 Mantenimientos con empresa privada: USD 89.335,25
- 9 Obras con fase preparatoria lista, por iniciar en el año 2026, por un monto de USD 959.869,09

Bares Escolares

- Se contó con espacios de bares escolares en las instituciones educativas:
- 272 instituciones con espacios habilitados.
- 173 con contratos vigentes.
- La Recaudación total fue de USD 619.118,03.

Recursos Educativos

✓ Dotación de Uniformes Escolares

Régimen Costa 2025-2026 - 3.074 uniformes entregados, Inversión: **USD 102.087,54.**

Régimen Sierra 2025–2026 - 138.701 uniformes adquiridos, Inversión: USD 4.606.260,21.

✓ **Mobiliario Escolar**

Se entregó 88 escritorios para docentes (en 20 instituciones).

- ✓ Se entregó 1.076 unidades de mobiliario escolar y 59 pizarras estudiantiles con una Inversión total: **USD 79.387,67.**

✓ **Textos Escolares**

- 374.274 estudiantes beneficiados a nivel nacional, 3.074 estudiantes en régimen Costa y 371.200 estudiantes en régimen Sierra.

✓ **Alimentación Escolar**

- Se garantizó las raciones alimenticias diarias bajo el siguiente detalle: 325.529 estudiantes atendidos en régimen Sierra–Amazonía (495 instituciones) y 2.624 estudiantes en régimen Costa–Galápagos (38 instituciones).

Fortalecimiento de capacidades docentes

- ✓ 17.498 docentes capacitados, alcanzando el 98 % de cobertura en la SEDMQ.
- ✓ Se benefició a 11 docentes en el proceso de recategorización y ascenso; 197 docentes con homologación y equiparación salarial y 201 docentes mediante procesos de sectorización docente.
- ✓ 18.226 docentes/ personal del MINEDEC carnetizados a través del sistema digital “Soy MINEDUC”.
- ✓ 562 docentes incorporados mediante plataforma Educa Empleo Regular y 428 profesionales DECE a través de Educa Empleo DECE.
- ✓ Se desarrolló dos concursos de méritos y oposición, con 190 docentes ganadores.

Educación segura

- Implementación del programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras en 54 instituciones educativas priorizadas.

Calidad Educativa

- ✓ 566.847 estudiantes matriculados en el Régimen Sierra–Amazonía y 4.156 estudiantes en el Régimen Costa–Galápagos.
- ✓ 52.100 procesos de traslado entre instituciones educativas fiscales ejecutados: 51.791 corresponden al Régimen Sierra–Amazonía y 309 al Régimen Costa–Galápagos.
- ✓ En el año 2025 se titularon: 1.738 estudiantes en el Régimen Costa 2024–2025 y 52.066 estudiantes en el Régimen Sierra 2024–2025.

- ✓ Se actualizaron 823 resoluciones de costos de instituciones particulares y fiscoesionales.
- ✓ Se emitieron 39 resoluciones para estudiantes con dotación superior y/o altas capacidades (período 2023–2025).

Reinserción y atención educativa especializada

- ✓ **Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI)**
 - Consolidación del servicio como estrategia clave de acceso temprano a la educación 90 docentes desplegados en territorio de la SEDMQ, se mantiene una cobertura vigente 2025–2026: **2.110 niñas y niños (3 y 4 años)**.
- ✓ **Nivelación y Aceleración Pedagógica (NAP)**
 - 33 docentes especializados, con 722 estudiantes en proceso de nivelación (2025–2026).
- ✓ **Plan Nacional Aprender a Tiempo (PNAT)**
 - 125 instituciones atendidas en régimen Sierra, Crecimiento en Costa: de 3 a 15 instituciones en menos de un año.
- ✓ **Estrategia “Todos al Aula por el Nuevo Ecuador”**
 - 46.021 alertas gestionadas (enero–junio 2024–2025), 29.138 solicitudes adicionales procesadas (agosto–diciembre 2025–2026).
 - Más de **75.000 gestiones realizadas** para reincorporar estudiantes al sistema educativo.
- ✓ **Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria (AHD)**
 - Atención en 18 centros especializados, 36 docentes, **12.634 atenciones pedagógicas en 2025**.
- ✓ **Centros de Privación de Libertad (CPL)**
 - 14 docentes atienden el servicio educativo; 165 estudiantes promovidos (2024–2025), 177 estudiantes atendidos en 2025–2026.
- ✓ **Atención en CETAD Centros de tratamiento de consumo problemático de alcohol y otras drogas**
 - 2 docentes atienden el servicio; 5 estudiantes matriculados en 2025–2026.
- ✓ **Bachillerato Técnico (BT)**
 - Incremento de matrícula de 18.377 a 23.625 estudiantes. El BT se atienden en 75 instituciones educativas.
- ✓ **Bachillerato Técnico Productivo (BTP)**
 - Duplicación de cobertura: de 21 a 43 estudiantes, implementado en 3 instituciones

- ✓ **Unidades Educativas de Producción (UEP)**
 - Incremento de matrícula de 229 a **445 estudiantes**.
- ✓ **UDAI – Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión**
 - 26 profesionales, 4.333 estudiantes atendidos
- ✓ **Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI)**
 - 105 docentes especializados, 17.333 estudiantes con discapacidad atendidos en 2025.
 - Acompañamiento técnico sostenido en 388 instituciones educativas
- ✓ **Instituciones Especializadas**
 - 6 instituciones fiscales, 1.759 estudiantes matriculados en 2025, 168 docentes especializados.
- ✓ **Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE)**
 - 684 DECE institucionales, 25 DECE distritales.
- ✓ **Sistema REDEVI**
 - 1.026 casos de violencia registrados y con seguimiento.

Auditoría y asesoría educativa

- ✓ Ejecución de 59 auditorías educativas de verificación de requisitos en las Instituciones educativas de la Zona.
- ✓ Atención mediante asesoría educativa a 525 instituciones educativas fiscales y fiscomisionales.

Gestión de Becas

- Priorización y ejecución de más de USD 4,5 millones en pagos a becarios durante el cierre fiscal.
- Beneficio directo a 23.655 becarios en diversos programas.
- Regularización masiva de 36.600 actas de finiquito del programa BHIN 1.
- Implementación exitosa del programa BHIN 2, con más de 10.600 convenios firmados.
- Ejecución del programa Impulso Ecuador 2025, fortaleciendo el acceso a educación superior y técnica.

4.2. OE4 CAPACIDADES INSTITUCIONALES: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.

4.2.1. Control y gestión de permisos de funcionamiento.

- Gestión de 256 trámites de permisos de funcionamiento durante el año.

- Emisión de 428 resoluciones administrativas, garantizando regulación y control del sistema educativo.

4.2.2. Gestión jurídica Eficiente

- Se elaboró el proyecto de adenda para la suscripción de 1.398 adendas dentro del programa BECAUSE HE IS NICE 1.
- Desde agosto al mes de diciembre de 2025, se suscribieron un total de 56 convenios de pago.
- Desde agosto a diciembre de 2025, se registró un total de 52 cancelaciones de operaciones inmersas en procedimiento coactivo.
- De agosto a diciembre del año 2025, se emitieron y notificaron un total de treinta y seis (36) Resoluciones de Aceptación de Facilidades de Pago.
- Se recuperaron valores adeudados de cartera coactivada de operaciones de fortalecimiento de talento humano por un monto acumulado de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 22/100 (\$ 775.382,22).
- Convenio de cooperación interinstitucional “CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PERUCHO”, Nro. MINEDUC-SEDMQ-CONV-2025-001.
- Se realizaron 40 reuniones sobre convenios, sobre el proceso de legalización de predios, permutas / donación con el Municipio de Quito.

4.2.3. Gestión de la Oferta Educativa:

- Atención a 572.840 estudiantes; Funcionamiento de 1.562 instituciones educativas. Participación predominante del sostenimiento:
 - **Fiscal:** 486 instituciones – 351.297 estudiantes.
 - **Particular:** 984 instituciones – 168.524 estudiantes.
 - **Fiscomisional:** 58 instituciones – 30.121 estudiantes.
 - **Municipal:** 34 instituciones – 22.898 estudiantes.
 - Total de **17.333 docentes** en el sistema.

4.2.4. Plantilla Óptima Docente:

- Levantamiento del déficit / exceso de docentes con corte a septiembre 2025.
- Exceso de 114 docentes, concentrado principalmente en: 17D05 (77); 17D06 (30)
- Necesidad de 22 docentes, distribuidos en cinco distritos.
- Elaboración de cronograma para ejecución del Plan de Acción Emergente orientado a: Cálculo de plantilla óptima, identificación de déficit y exceso y Propuestas de optimización docente.

4.2.5. Modelo de Gestión de Transporte Escolar

- Aprobación de 3 modelamientos de rutas en los Distritos: 17D03 y 17D06
- Instituciones beneficiadas: Nono, Padre Menthén y Pichincha.

4.2.6. Seguimiento a Convenios de Cooperación Interinstitucional

- Identificación de: 29 convenios vigentes y 86 convenios vencidos a nivel zonal.

4.2.7. Fortalecimiento de la gestión de los procesos internos

- Atención a casi 18.000 usuarios y gestión de más de 3.000 trámites documentales.
- Ejecución eficiente de contratación pública superior a USD 5 millones.
- Como resultado de la gestión de verificación de bienes y dotación de equipos informáticos, en el año 2025, se recuperaron 1.051 equipos informáticos, los cuales fueron reacondicionados y distribuidos en las nueve direcciones distritales, beneficiando a 49 instituciones educativas mediante la sustitución de equipos obsoletos en los laboratorios.
- El proceso de chatarrización se realizó debido a que 359 bienes tecnológicos y muebles se encontraban en estado obsoleto y discontinuados.
- Las cuentas que se encontraban pendientes de depurar USD 401.687,29 de las cuales se encuentran depuradas USD 189.421,62, de esta forma se cumplió con el plan de acción de la Dirección Zonal Administrativa Financiera.
- Cumplimiento del proceso de fusión institucional y traslado de saldos.
- Pago de USD 14,5 millones en jubilaciones, gestión de 824 solicitudes de jubilación del personal LOSEP, LOEI y Código de Trabajo.
- Capacitación de 888 servidores con 96 % de satisfacción.
- Regularización de autoridades educativas y cambio de régimen del personal DECE.
- En el año 2025, se implementó el Sistema de Transferencias Gratuitas de Bienes y el aplicativo web del Sistema de Gestión de Autoridades con los Distritos Educativos.

4.2.8. Gestión de Comunicación Social

- 104 entrevistas gestionadas en radio, televisión medios digitales e impresos.
- 166 eventos y actividades zonales ejecutadas bajo lineamientos de imagen corporativa.
- 197 coberturas periodísticas realizadas y difundidas en canales oficiales.
- 250 síntesis de noticias remitidas a Comunicación Nacional.
- Aproximadamente 500 piezas comunicacionales producidas (gráfico, audiovisual y digital).
- 227 contenidos elaborados (boletines, comunicados, discursos, guiones, ayudas memoria).

4.2.9. Gestión de Tecnología

Ejecución del proyecto Reducción de la Brecha Digital

- Dotación de 325 equipos portátiles, beneficio a 8 instituciones fiscales y 2 unidocentes.
- Inversión total: USD 371.236.
- Fortalecimiento de la conectividad institucional, cobertura de 98,20 % de instituciones educativas con acceso a internet.

- Recuperación y redistribución de equipos informáticos, verificación en 43 entidades públicas para transferencia gratuita, recuperación de 1.051 equipos informáticos, beneficio directo a 49 instituciones educativas mediante modernización de laboratorios.
- Desarrollo interno para automatización de procesos de transferencia gratuita de bienes y de registro y control de autoridades a nivel zonal.

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTE:

Se ejecutó el 95.79% del presupuesto total asignado correspondiente a la Zona 9 y sus Direcciones Distritales. La diferencia de la ejecución presupuestaria en la EOD 0029 – SEDMQ, se debe al incremento de recursos en el Plan Operativo Anual POA 2025, de acuerdo con la asignación de recursos de la Ex Coordinación Zonal 2 y 9, Ex SENESCYT, a partir del mes de octubre de 2025.

Tabla 38 Ejecución Presupuestaria POA-PAI 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN DE LA SEDMQ Y DISTRITOS EDUCATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
TIPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
CORRIENTE	341.915.718,56	329.321.429,58	96,32%
INVERSIÓN	19.492.926,56	16.866.118,00	86,52%
TOTAL	361.408.645,12	346.187.547,58	95,79%

Fuente: Cédula presupuestaria al 31 de diciembre del 2025

Tabla 39 Ejecución Presupuestaria POA 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2025 DE GASTO CORRIENTE DE LA SEDMQ Y DISTRITOS EDUCATIVOS			
UNIDAD EJECUTORA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
EOD 0029-SEDMQ	21.632.966,62	11.447.021,89	52,91%
EOD 9001-17D02	28.228.117,71	28.044.482,89	99,35%
EOD 9002-17D04	31.596.711,31	31.439.526,74	99,50%
EOD 9003-17D06	68.126.133,88	67.799.583,23	99,52%
EOD 9004-17D08	22.251.653,43	22.095.100,48	99,30%
EOD 9005-17D09	26.226.480,17	25.997.863,71	99,13%
EOD 9110-17D01	3.739.969,16	3.702.668,20	99,00%
EOD 9140-17D03	39.864.629,89	39.506.402,49	99,10%
EOD 9180-17D05	58.938.585,98	58.474.806,07	99,21%
EOD 9230-17D07	41.310.470,41	40.813.973,88	98,80%
TOTAL	341.915.718,56	329.321.429,58	96,32%

Fuente: Cédula presupuestaria al 31 de diciembre del 2025

Tabla 40 Ejecución Presupuestaria PAI 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2025 DE GASTO DE INVERSIÓN DE LA SEDMQ Y DISTRITOS EDUCATIVOS			
UNIDAD EJECUTORA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
EOD 0029-SEDMQ	4.548.808,05	2.089.408,14	45,93%
EOD 9001-17D02	1.200.784,25	1.090.480,24	90,81%
EOD 9002-17D04	2.002.987,00	1.952.984,50	97,50%
EOD 9003-17D06	4.484.248,56	4.484.243,84	100,00%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2025 DE GASTO DE INVERSIÓN DE LA SEDMQ Y DISTRITOS EDUCATIVOS			
UNIDAD EJECUTORA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
EOD 9004-17D08	853.877,50	853.877,50	100,00%
EOD 9005-17D09	654.310,00	654.310,00	100,00%
EOD 9140-17D03	1.617.493,44	1.610.396,02	99,56%
EOD 9180-17D05	3.274.917,76	3.274.917,76	100,00%
EOD 9230-17D07	855.500,00	855.500,00	100,00%
Total general	19.492.926,56	16.866.118,00	86,52%

Fuente: Cédula presupuestaria al 31 de diciembre del 2025

De los cuadros anteriores se evidencia una adecuada ejecución por parte de las Direcciones Distritales, la cual se sitúa por encima del 90%. No obstante, la SEDMQ registra una ejecución del 52.91% en el POA y 45.93 % del PAI, situación atribuible al incremento de los recursos asignados por la ex SENESCYT en el mes de octubre del 2025. Pese a los esfuerzos y gestiones realizadas para asegurar una correcta ejecución presupuestaria, la SEDMQ remitió a la Coordinación General de Planificación con Informe Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZPT-2025-0088, enviado mediante Memorando Nro. MINEDEC-SEDMQ-2025-07769-M, de fecha 04 de diciembre 2025, en el cual se comunicó la devolución de USD 7'803.355,64 correspondientes tanto al POA como al PAI, debido a que el corto plazo entre la asignación y la transferencia de los procesos y persona, no fue posible ejecutar los recursos considerando que se asignó el recurso sin análisis de cuantas becas efectivamente se requería pagar durante el año 2025.

6. DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2026.

OE1 – EDUCACIÓN (Inicial – Superior)

Infraestructura educativa

Ampliar la cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo a 122 instituciones educativas fiscales.

Fortalecer la regularización de los bares escolares de la SEDMQ, garantizando el 100 % de cumplimiento normativo y recaudación efectiva para la reinversión correspondiente.

Optimizar la planificación y distribución oportuna de uniformes y textos escolares, asegurando cobertura total al inicio del año lectivo, en conformidad con las directrices del MINEDEC.

Fortalecimiento del talento humano docente

Alcanzar el 100 % de cobertura en procesos de capacitación docente, incorporando estrategias flexibles para atender casos excepcionales

Reinserción

Reducir los índices de abandono escolar mediante la implementación de talleres de sensibilización en las instituciones educativas, abordando diversas temáticas vinculadas a la permanencia escolar, el bienestar estudiantil y la prevención de factores de riesgo.

Gestión de Becas

Optimizar los tiempos de pago y la regularización de actas pendientes de los becarios que participan en los diferentes programas, mediante la implementación de procesos más eficientes y ágiles.

Auditoría y aseguramiento de la calidad

Diseñar un proceso estandarizado y automatizado del proceso de intervención en las instituciones educativas, hasta el cierre de las recomendaciones de los procesos de auditorías educativas.

OE4 – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Control y oportuna gestión de los permisos de Funcionamiento

Optimizar los procesos de permisos de funcionamiento para mejorar la atención al usuario y dar atención oportuna a los diferentes requerimientos.

Fortalecimiento de la gestión de los Procesos Internos

Consolidar la integración contable posterior a la fusión institucional mediante la implementación de un plan de acción orientado a la depuración y regularización de las cuentas contables.

7. Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

<i>Ilustración 1 Mapa de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito.....</i>	<i>4</i>
<i>Ilustración 2 Mantenimiento de la Unidad Educativa Ligdano Chávez</i>	<i>9</i>
<i>Ilustración 3 Mobiliario escolar</i>	<i>10</i>
<i>Ilustración 4 Desayuno escolar</i>	<i>11</i>
<i>Ilustración 5 Taller de Escuelas Seguras, Intercambio de experiencias y buenas prácticas.....</i>	<i>16</i>
<i>Ilustración 6 Implementación del Sistema de Transferencias Gratuitas de Bienes página principal</i>	<i>38</i>
<i>Ilustración 7 Implementación del Sistema de Transferencias Gratuitas de Bienes con el ingreso de un usuario.....</i>	<i>38</i>
<i>Ilustración 8 Bienes tecnológicos y muebles obsoletos</i>	<i>39</i>
<i>Ilustración 9 Sistema de Gestión de Autoridades con los Distritos Educativos página principal.....</i>	<i>43</i>
<i>Ilustración 10 Sistema de Gestión de Autoridades con los Distritos Educativos con el ingreso de un usuario.....</i>	<i>43</i>
<i>Tabla 1 Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 2 Intervención de mantenimiento en las Instituciones Educativas con recurso fiscal.</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 3 Docentes capacitados año 2025</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 4 Beneficiarios proceso de Recategorización/ascenso/categorización 2025 Z9.</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 5 Beneficiarios proceso de Homologación y Equiparación Salarial 2025 Z9.</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 6 Docentes beneficiados en Sectorización 1 a 1 por Distrito, en la SEDMQ</i>	<i>13</i>

Tabla 7 Docentes beneficiados en Sectorización por Distrito SEDMQ.	14
Tabla 8 Seguimiento docentes/personal MINEDEC carnetizados	14
Tabla 9 Docentes incorporados Educa Empleo por mes/2025.	14
Tabla 10 Profesionales DECE incorporados 2025.	15
Tabla 11 Docentes ganadores de concurso en la SEDMQ	15
Tabla 12 Estudiantes matriculados año lectivo 2025-2026	16
Tabla 13 Traslado de Estudiantes	17
Tabla 14 Titulación de estudiantes régimen costa 2024-2025	17
Tabla 15 Titulación de estudiantes régimen sierra 2024-2025	18
Tabla 16 Beneficiarios en los programas del año 2025	25
Tabla 17 Resultado Baúl de la protección y Baúl de la prevención	27
Tabla 18 Procesos Atendidos - Asesorías por sostenimiento	28
Tabla 19 Programas de becas - pagos desde noviembre a diciembre de 2025	29
Tabla 20 Firmas de Programa de Becas BHIN 2	29
Tabla 21 Firmas de Programa de Becas Impulso	30
Tabla 22 Número de resoluciones emitidas para el funcionamiento y cierre de instituciones educativas de enero a diciembre de 2025	30
Tabla 23 Convenios suscritos en el año 2025.	31
Tabla 24 Total de Instituciones Educativas y estudiantes a diciembre de 2025	32
Tabla 25 Total de Exceso de docentes	33
Tabla 26 Total de Necesidades de docentes	33
Tabla 27 Reporte de convenios vigentes	34
Tabla 28 Reporte de convenios vencidos	35
Tabla 29 Reporte de convenios pendientes de designación de administrador de convenio	36
Tabla 30 Procesos de contratación pública SEDMQ	37
Tabla 31 Donaciones recibidas y realizadas año 2025	40
Tabla 32 Traspaso de saldos de las cuentas contables	41
Tabla 33 Capacitaciones Ejecutadas - 2025	41
Tabla 34 Registro de autoridades - Instituciones Particulares	42
Tabla 35 Registro de autoridades - Instituciones Fiscales	42
Tabla 36 Nómina de Personal - 2025	44
Tabla 37 Optimización de bienes tecnológicos – transferencia gratuita de bienes	48
Tabla 38 Ejecución Presupuestaría POA-PAI 2025	54
Tabla 39 Ejecución Presupuestaría POA 2025	54
Tabla 40 Ejecución Presupuestaría PAI 2025	54

MSc. María José Moyano Lucio
Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito